



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 80, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas cincuenta y ocho minutos, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Yandry Gustavo Brunner Ardila, María Augusta Calle Andrade, Pedro de la Cruz, Mercedes Diminich Sousa, María Molina Crespo y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número ochenta, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Previo a dar inicio a la sesión ordinaria número ochenta señalada para el día de hoy miércoles treinta y uno de octubre de dos mil doce, siendo las diez horas cincuenta y ocho minutos procedemos a constatar el quórum: Abril Jaime: ausente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: ausente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: ausente; Yantalema Gerónimo: ausente; Cabezas Irina: presente. Señora Presidenta existe el quórum reglamentario están presentes seis Asambleístas".

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir en Comisión General a la señorita Sandra Ordóñez y licenciada Julia Ortega, Directora de Participación Ciudadana y Directora de Comunicación de la Asamblea Nacional, en su orden, a fin de que informen sobre los avances del proceso de Consulta Prelegislativa de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

2.- Conocimiento de las observaciones al proyecto de Ley Derogatoria a la Ley Especial del Sector Cafetalero para segundo debate.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día y constatado que no existan solicitudes de cambio de orden del día dispone se continúe con el primer punto.

La Presidenta de la Comisión manifiesta en esta instancia: “Bueno compañeros Asambleístas como era de conocimiento público en la Comisión anterior se pidió que por favor vengan las dos directoras cada una en su rama, tanto la directora de participación ciudadana como la directora de comunicación en base a ciertas preocupaciones que tenemos aquí en la Comisión de cómo se está llevando adelante la convocatoria, la promoción y sobre todo la socialización del proyecto de en este caso de la consulta prelegislativa de la Ley del Agua, entonces queríamos escucharles a Uds., bienvenida Julia, está aquí ya con nosotros Julia Ortega y también Sandra, más bien, le vamos a dar la palabra a Sandra para que nos explique justamente en cuanto al tema de participación ciudadana como está el avance de la socialización en este caso de la consulta del agua, ese fue un tema que fue pedido por todo en su mayoría de los miembros de esta Comisión. Sandra bienvenida.”

La señorita Sandra Ordóñez, Directora de la Unidad de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional durante su intervención manifiesta: “Buenos días señores Asambleístas justamente como ustedes saben la dirección de Participación Ciudadana ha estado encargada logísticamente del proceso de inscripciones de la Consulta Prelegislativa del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en esta ocasión he traído una presentación en la cual les voy a exponer cual ha sido las fases del proceso que se ha realizado y los distritos como están distribuidos alrededor del país.

Como ustedes saben en el instructivo para la aplicación de la Consulta Prelegislativa que ustedes tienen en sus curules, si le pueden revisar, tenemos el instructivo ahí, en el artículo 4, de órgano responsable se especifica claramente que la Dirección de Participación Ciudadana brindará el apoyo técnico y logístico en el proceso de Consulta Prelegislativa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

En el artículo 10 también oficinas de información y recepción de documentos dentro del término previsto dentro en el artículo 7 de este instructivo, la Asamblea Nacional instalará una oficina central de coordinación, esta oficina está instalada en gestión documental, ustedes habrán visto ya, está una señorita inscribiendo las organizaciones, está inscribiendo en este proceso y brindando información de la Consulta Prelegislativa a la organizaciones que así lo deseen. Se instalará también oficinas provinciales información y recepción de documentos en las respectivas delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral, para esto se firmó se ha firmado un convenio interinstitucional con el Consejo Nacional Electoral, en el cual ellos nos han prestando sus instalaciones de las delegaciones provinciales para que nosotros podamos receptor ahí las inscripciones de todas las organizaciones.

Entre las fases de la Consulta tenemos: la fase de preparación, la fase de convocatoria pública e inscripción. Tuvimos ya la fase de preparación que ustedes saben muy bien preparando los temas sustantivos, el proceso y el mecanismo de inscripciones, la fase de convocatoria pública e inscripción fue la que se la realizó con la inscripción de todas las organizaciones a la Consulta Prelegislativa, la fase de la realización de la Consulta sería la próxima fase a la cual estaríamos esperando la convocatoria del Presidente para que se haga el retiro de documentos de las organizaciones y que las mismas vengan a retirar el formulario en el cual se encuentran los temas sustantivos, estos temas sustantivos sean discutidos internamente en sus organizaciones.

En la fase de preparación, bueno ustedes más que nada saben que aquí están especificadas las fechas en las cuales se hizo la expedición del instructivo al cual nos estamos rigiendo fue el 13 de junio con algunas reformas, la recopilación de datos de organizaciones, la dirección de Participación Ciudadana recopiló los datos de algunas organizaciones como es el CODENPE, el CODAE, la Secretaría de Pueblos que nos dieron una lista de organizaciones para saber un número de organizaciones aproximado que se puedan inscribir en la Consulta. Está la suscripción del convenio con el CNE como les comenté ya el 4 de julio la capacitación a Directores Provinciales del CNE, este punto es muy importante ya que se les dio de parte de la Dirección de Participación Ciudadana y de algunos otros actores de la Asamblea Nacional como es la Unidad Técnica Legislativa y el Secretario de la Asamblea Nacional Andrés Segovia se les dio una capacitación a los Directores Provinciales del CNE y a los Delegados Provinciales que iban a receptor las inscripciones, entonces ellos fueron totalmente capacitados para que puedan realizar este proceso.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

También bueno ya les comenté del personal del CNE y al personal obviamente de la Asamblea que ha sido contratado para estas funciones.

En la fase de inscripción se realizó la convocatoria el 14 de septiembre desde la ciudad de Cuenca y empezaron las inscripciones el 19 de septiembre hasta el 8 de octubre en la cual se terminaron ya la inscripción de las organizaciones y la fase de entrega de documentación todavía no ha empezado por lo que les comenté anteriormente que esperaríamos a la convocatoria del Presidente.

Las personas que pueden participar según está estipulado en el instructivo también son las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y los titulares de derechos colectivos relacionados con el tema a ser consultado. Los documentos que han acreditado la participación de estas organizaciones fueron un acuerdo ministerial que la mayor parte de organizaciones titulares de derechos colectivos lo tienen, un acta de nombramiento que fue recibida por las organizaciones que no tenían su representante legal, entonces debían presentar un acta de nombramiento que les certifique que podían representar a esta organización; y los pueblos ancestrales podían comparecer de acuerdo a su derecho propio o consuetudinario que quedaba debidamente registrado.

La información requerida para realizar estas inscripciones fue básicamente el nombre de la organización, el tipo de organización, el pueblo al cual pertenecían siendo este indígena, montubio o afroecuatoriano, el grado primero, segundo o nacional el tipo de identificación como les dije antes el acuerdo ministerial o el acta de nombramiento del representante que es la documentación que les acreditaba su legitimidad, el número de documento, el número de integrantes, nombres y apellido del representante legal, la cedula de identidad o ruc de la organización, la dirección específica con provincia, cantón, parroquia, calle, referencias etc. y un medio de contacto que podía ser un correo electrónico, número celular o un teléfono, estos datos fueron pedidos directamente al representante de la organización quien era la persona que tenía que acercarse para inscribir a la misma.

El formulario de inscripción es electrónico, es un modelo de formulario que pueden ver en la pantalla, ahí se receptaban cada uno de los datos, como les digo al representante de la organización.

Aquí tenemos el listado definitivo ustedes ya tienen el listado definitivo, el Presidente entregó a la Presidenta de la Comisión el listado definitivo, fue hecho de acuerdo a las inscripciones y a una depuración el artículo 13 dice lo siguiente: del listado definitivo, concluido el plazo señalado en el artículo 9 de este



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

instructivo la unidad de Participación Ciudadana con el apoyo de la Unidad Técnica Legislativa, inmediatamente verificará que los inscritos sean titulares de derechos colectivos y elaborará el listado definitivo que será entregado al Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, quien a su vez lo publicará y remitirá la correspondiente Comisión Especializada Permanente u ocasional, este listado será remitido a la Comisión y también publicado en la página web. Si ya fue entregado a la Comisión.

Tenemos el cuadro 1, podemos mostrar el número de inscritos por grado de las organizaciones que van a participar, como pueden ver tenemos de primer grado 1494 inscritos de segundo grado 64 y nacionales 12. Cada uno de estos grados participan en las diferentes fases de Consulta.

Las organizaciones de primer grado las 1494 participarán en la consulta interna de sus organizaciones a ellos se les entregará todos los documentos y el formulario de inscripción para que realicen la consulta interna en cada una de sus provincias.

A las de segundo grado participarán las audiencias provinciales públicas que serán convocadas posteriormente y las nacionales a la mesa de diálogo nacional que será realizada aquí en la Asamblea Nacional, la fase de la realización de la consulta como les comenté la realizan las organizaciones de primer grado, ellas se acercarán a cada una de las direcciones provinciales del CNE a retirar los documentos cuando sea convocado ellos retirarán el formularios con los temas sustantivos a la Consulta, el cronograma de Consulta Prelegislativa y las normas que rigen la Consulta.

El período de inscripciones como ustedes ya saben fue realizado el 9 de septiembre al 8 de octubre, esto es más o menos una curva en la cual se ve en que días hemos receptado mayor parte de inscripciones como pueden ver los últimos días se inscribieron la mayor parte de organizaciones.

Aquí es un cuadro que nos indica por pueblo, nacionalidad, como se identificaron las organizaciones y la cantidad de organizaciones inscritas, como pueden ver tenemos mayoría de organizaciones indígenas inscritas, nos acompañan los montubios y finalmente afroecuatorianos en un número mínimo.

Estos mapas son básicamente para que nos indiquen dónde están, en que provincias se encuentran ubicadas las organizaciones indígenas inscritas, por ejemplo en este caso los afroecuatorianos si ustedes pueden ver se encuentran ubicados en la costa, sierra sur; tenemos también el mapa dos que son donde se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

encuentra esa es toda la presentación no sé si tienen alguna duda sobre el proceso de las organizaciones indígenas, como pueden ver se encuentran en la mayor parte de afroecuatorianos.

Volvamos, esa es la de afroecuatorianos, esta presentación les podemos enviar a sus correos electrónicos. Así es son pocas organizaciones.

Claro el momento que se acerquen a retirar los materiales nosotros a más de la convocatoria, les ubicaremos a cada uno por correo electrónico, por teléfono, por todos los medios que sea posible para que se acerquen a retirar e igualmente se acerquen a entregar los documentos. El siguiente es de indígenas está por todo el Ecuador como ustedes pueden ver la mayor parte en la Amazonía, sierra, sierra centro, sur, si no se han inscrito en Esmeraldas y el siguiente es de montubios. Si de Guayas y Manabí.

Y esa es toda la presentación, no sé si tiene alguna duda sobre el proceso.”

La Asambleísta María Molina en esta instancia dice: “Hay un cuadro en donde manifiesta de cuantas organizaciones y cuantos representantes pueden actuar en cada una de las instancias y existe a nivel de la instancia de la mesa nacional de dialogo, hay solamente 12 personas que pueden acudir, sin embargo, si no estoy mal dentro del procedimiento de la Consulta Prelegislativa, es en cada una de las reuniones provinciales en donde se va a establecer el delegado, cómo es que ahora sin haber realizado ningún tipo de instancia ya existen doce delegados para la mesa nacional.”

La señorita Directora de la Unidad de Participación Ciudadana contesta: “El cuadro simplemente nos puede manifestar cuantas organizaciones inscritas nacionales hemos tenido en este proceso, no son los delegados de las organizaciones que van a participar, eso se definirá ya en la fase de la mesa de diálogo nacional.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Lo que estoy entendiendo de Sandra, María lo que estoy entendiendo de Sandra es que esos 12 delegados nacionales, son las organizaciones nacionales que se han inscrito, pero luego tendremos, son las organizaciones nacionales inscritas a la consulta, luego de eso para la mesa de diálogo deberían sumarse todos los que vienen a nivel provincial que ya tendríamos en cada una de las provincias.”

La Asambleísta María Molina interrumpe nuevamente y dice: “Si tu lees el título Grado de organización e instancias a participar.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La señorita Directora de Participación acota: “Si es el grado de organización y las instancias donde según el instructivo participarán estas organizaciones, solamente si me permite leer el artículo en las disposiciones generales “a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de este instructivo para la instalación de la mesa de diálogo nacional se tomará en cuenta a la CONAIE, FENOCIN, FEI, FEINE y pueblo montubio del Ecuador como a las organizaciones representativas de los titulares de los derechos colectivos indígenas, las cuales podrían acreditarse a dicha mesa de diálogo hasta tres delegados de cada una sin perjuicio de otras organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas afroecuatorianos y montubio que soliciten oportunamente al CAL su inclusión entonces no es el listado definitivo.”

La Asambleísta María Augusta Calle en esta parte agrega: “Está bien pues esto, porque lo que está diciendo es que el grado de organización es de primero, segundo o tercer grado, en que instancias van a participar ya sea en la primera instancia que son las de primer grado de comunidades o audiencias provinciales o nacionales y los otros números se refieren al número de organizaciones que se han inscrito, si?, ahora, el momento que por ejemplo yo, no sé, no he visto el cuadro pero si es que no está la ZONE por decirte algo tendrán que ponerse ahí pues, pero también el instructivo dice que aquellas comunidades y organizaciones que no pertenecen, porque hay a ninguna organización o sea, hay comunas que no pertenecen ni a la FEINE ni a FEOCIN, ni a ECUARUNARI, ni a la CONAIE ni a nadie que no tienen ninguna organización tienen también el derecho entre todos los que no pertenecen a una organización nombrar su representante para participar, esto está muy bien, ahora en la mesa nacional no vienen los delegados de provincias, no, en las provincias de acuerdo al instructivo o como y yo le entendí en las provincias se hace con la sistematización que armamos aquí de los resultado de todas consultas en las organizaciones de primer grado, en las audiencias provinciales van los representantes de las organizaciones de segundo grado. Pongamos un ejemplo: en cuales organizaciones de segundo grado en Cotopaxi, en Chimborazo el MICH por decirte algo, van los representantes del MICH, que representan a las comunas que son del MICH, esa es la organización de segundo grado, pero a la mesa nacional van los representantes de la CONAIE, que es la que le representa al MICH, o el ECUARRUNARI que es la que representa al MICH, si?, no es que vienen de cada provincia porque si no la mesa nacional se convierte en una Asamblea.

La señora Presidenta de la Comisión dice: “Tiene algún otro comentario compañeros para la directora de participación ciudadana alguna otra pregunta. Pedro.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

El Asambleísta Pedro de la Cruz en esta parte dice: “Compañeras, yo como soy miembro del CAL recuerdo que discutíamos analizábamos de que las inscripciones también se podría continuar hasta la entrega de materiales, o sea no es que concluye cuando concluye la etapa de inscripción, porque algunas comunidades, por el mismo hecho de la distancia no podrían salir dos veces a inscribirse una vez y a recibir materiales otra vez, entonces discutíamos y no encontré en el instructivo entonces como lo están procesando esa discusión que tuvimos en el CAL.”

El señor Lincon Larrea representante de Técnica Legislativa manifiesta: “Gracias señora Presidenta, en realidad respondiendo la inquietud si bien el instructivo establece una serie establece un procedimiento, lo que intenta regular lo que señalada la sentencia y establece un plazo determinado para que las organizaciones puedan inscribirse para la consulta. También hemos discutido ese tema con el Presidente de la Asamblea Nacional, que nos ha transmitido esta inquietud del CAL, si revisamos la sentencia y revisamos el espíritu de la sentencia debemos entender que la Consulta Prelegislativa es un proceso absolutamente inclusivo, es decir, bajo ningún concepto creemos que la Asamblea Nacional va a impedir que las organizaciones dejen de participar en un proceso de consulta sobre temas que les pueden afectar al aprobarse la ley, en esa medida, considerando también que la sentencia habla del principio de buena fe que ha sido recogido en el instructivo y la sentencia señala que la consulta debe ser un verdadero instrumento de participación nosotros desde la Unidad de Técnica Legislativa no vemos una limitación a que las organizaciones que no acabaron de inscribirse no puedan seguir haciéndolo hasta el momento de entregar los formularios de Consulta, sería lo adecuado que esta Comisión le comunique esta inquietud al señor Presidente de la Asamblea en el sentido de que cuando él convoque a la fase de realización de la Consulta, ahí el va a establecer dos plazos, el un plazo es para que asistan a retirar los formularios y el otro plazo para una fecha límite para entregar los resultado, sería interesante entonces sugerirle al Presidente de la Asamblea que el momento que se abra el plazo para ir a recoger los formularios aquellas organizaciones que no pudieron inscribirse, puedan inscribirse ese momento cumpliendo los requisitos del instructivo y se les entregue el respectivo formulario y creo que no estamos yéndonos en contra del instructivo tampoco y creo que estamos cumpliendo el sentido de la sentencia de la Corte Constitucional. Gracias señora Presidenta.

El Asambleísta Pedro de la Cruz sobre lo manifestado dice: “Con esto se ratificaría lo que discutíamos en el CAL de que la inscripción no está limitada hasta a la fase solamente de inscripción, sino que hasta la entrega de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

materiales que las organizaciones también pueden inscribirse, María Augusta también había estado informado a las organizaciones y quien habla también les informó a las organizaciones que hasta la recepción de materiales de Consulta pueden inscribirse, no hay limitación de la inscripción.”

La señora Presidenta en esta parte agradece la intervención de la Directora de Participación y da la palabra a la licenciada Julia Ortega, Directora de Comunicación quien manifiesta: “Muchas gracias, tenía la convocatoria a la diez y me ocupé en Fiscalización por eso la tardanza pero aquí estamos. En cuanto a comunicación se definieron algunos asuntos, sobre todo lo más importante es que el todo el tema de la comunicación se manejó en función de que esto es un proceso inédito, de que es primera vez en la historia que el Ecuador, que a nivel mundial podemos hacer esto y el otro tema es qué son los derechos colectivos, porque realmente ustedes se acordarán que hace tres meses creo que muy poca gente conocían que son los derechos colectivos, incluso para nosotros mismo fue un ejercicio el ir e investigar de que se trataba la Consulta, es decir todo eso ha sido un proceso de apropiación y ahí hemos afinado nuestro concepto digamos comunicacional, en qué es un derecho colectivo y por qué hay personas que tienen derechos colectivos y porque hay personas que no, esa era una de las preocupaciones fundamentales, el momento anterior a hacer la consulta, el que se pudiera entender mal de porque hay personas porque los mestizos no tienen esos derecho y porque las comunidades pueblos tienen estos derechos, esa fue la primera preocupación que fue, creo que ha sido la que más la única realmente la línea conductora de la comunicación que hemos tenido no, luego de eso bueno iniciamos con la consulta de cultura, en un principio tuvimos la idea de que ambas consultas iban a ir juntas no, entonces se diseño un planteamiento relacionadas las dos consultas, primero se pensó en algún momento que iban a ir a las dos al mismo tiempo y eso comunicacionalmente complicaba muchísimo la posibilidad de información y fue un gran acierto de todos digamos de la dirección del CAL de todos el hecho que se separarán las dos consultas, eso funcionó a favor tanto de conocimiento de los derechos colectivo como del conocimiento que habían dos consultas y eso era una cosa que no se comprendía demasiado bien, y luego tuvimos, ya les paso a informar como hemos manejado el tema de conceptos, les paso a informar ya las acciones que hemos tenido al respecto. Como ustedes conocen nosotros tenemos una cadena quincenal por ley de radio y televisión, la Asamblea Nacional, es decir los otros poderes del Estado que no son el ejecutivo que serían en este caso el legislativo y el judicial tienen por ley de radio y televisión 10 minutos quincenales para poder informar. La Asamblea hace eso uso de esos minutos los días viernes a las ocho y cuarenta y cinco, hemos hecho mediciones de este espacio que al parecer al principio a mi todo el mundo me decía no es que el viernes no se ve, el viernes no, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

realmente en las mediciones que hemos hecho tenemos excelente audiencia y este caso tenemos el 10% de audiencia de esos días, y de alguna manera también cuando nosotros escogimos esta hora este día lo hicimos en coordinación de la Secretaría de Comunicación cuando yo recién llegue en octubre de 2009 para que no nos pisáramos los talones y no confundiéramos más a la gente respecto de lo que son las dos funciones, entonces el hecho de que salga los viernes en la noche es estratégico también porque hay este sentido de que la Asamblea Nacional más o menos desde el miércoles ya no trabaja y de que no hacemos nada los fines de semana de alguna manera entonces fue un gran acierto que esta cadena se pudiera hacer los viernes a las 20h45, en donde la gente que realmente tiene interés lo ve, y como les dije hicimos ya una medición de esto y es la primera forma cómo se informa la gente de la asamblea. Hicimos focus group en relación a esto y la primera manera es la este informe quincenal de televisión y la segunda es la radio, desde que existe la radio, últimamente tenemos en cuatro provincias más la radio de la asamblea y después están todos los otros medios de comunicación. En relación a la prensa escrita y a los medios de comunicación como tal, el público que ve esos medios más o menos tiene una relación de un 8%, y que es un entorno importante, que no se debe descuidar, pero que realmente con la radio y con la posibilidad de tener cadenas quincenales hemos superado de alguna manera ese pequeño entorno que es el más político, el entorno de opinión digamos así, pero que no realmente no representa un 100%. Toda la comunicación de la Asamblea en general y también de las dos consultas prelegislativas ha sido enfocado realmente para que llegue a medios alternativos sí, a comunidades a medios alternativos donde podemos estar, pero en función de las cadenas lo que les puedo contar es que desde el 22 de junio hasta el 12 de octubre de los nueve informes, cinco han tratado la consulta prelegislativa y mis colegas, mi equipo de trabajo se ha dado el trabajo de medir eso en minutos y realmente la mitad de las cadenas se han dedicado a la consulta prelegislativa, lo cual digamos es interesante. Luego que cada una de esas cadenas que tenemos ahí como les digo eso llega tiene un 19% de rating y nosotros calculamos que esto tiene que llegar como a unas 150000 personas por ahí, que tengan su conexión en aquellos días. Entonces bueno ahí están ya las fechas de las cadenas no cierto, el 22 de junio el Presidente Cordero anuncia la Consulta Prelegislativa, el 17 de agosto se hace una cadena de la Comisión, aquí está incluido obviamente la de cultura también, el 31 de agosto se detalla el proceso de inscripción, el 14 de septiembre se detalla el tratamiento de la Ley de Recursos Hídricos hicimos una cadena completa y específica en relación a los temas de recursos hídricos, que es como introductoria para que se conozca de que se trataba la consulta, el 12 de octubre se hace testimonios a los beneficiarios es decir se consultó a la gente que ya venía a nuestras carpas y que estaba ahí, y se saco esos testimonios se hizo una pequeña testimonio de la Presidenta de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Comisión, el 22 bueno y aquí tenemos vamos a los tiempos que tenemos ahí, ahí hay poco también de ilustración respecto de lo que se tiene ahí, esta carpa que ha sido muy importante aquí afuera de la Asamblea y que permanentemente se están distribuyendo los documentos y las ruedas de prensa que se ha tenido, todo eso se ha documentado ahí. Las cadenas están siempre colgadas en nuestra página web ustedes tienen acceso a esos documentos en video, pasemos, porque esto es solo ilustrativo.

La última que tenemos testimonios igual de beneficiarios enfocado en el tema de la consulta, como les digo todo enfocado al tema de derechos colectivos, en los impresos les cuento que hemos publicado, publicamos o seas usualmente la dirección de comunicación cuando publicamos con un medio de comunicación, sobre todo las leyes lo hemos hecho, lo hicimos en el caso de ocho leyes los años anteriores, por qué, el porqué de eso es porque garantizamos la distribución y que la distribución pueda ir a la mayor cantidad de gente posible, proyectos de ley no se publica usualmente, para ello se necesita una decisión del Presidente de la Asamblea o del CAL, porque son demasiados los proyectos de ley, o sea no habría fondos para poder publicar eso y lo que hemos hecho es publicar las leyes en sí, sin embargo se han publicado cuatro proyectos de ley en la historia de los tres años que estamos, el primero fue el de Educación Superior cuando hubo todas estas discrepancias con la Ley de Educación Superior antes de aprobarse, luego publicamos la Ley de Comunicación que además se hicieron foros, perdón el proyecto de Ley de Comunicación el primero y luego hemos publicado el proyecto de ley de culturas y el proyecto de ley de recursos hídricos, esos son los cuatro proyectos, no eso ya se publicó las leyes es decir que es un privilegio quiero decir que podemos tener un acceso a los proyectos, esto se publicó se pensó que por costos y por todo eso, realmente los medios como El Universo y El Comercio que tienen una distribución de hasta de 100000 ejemplares, los costos eran absurdos, en realidad logramos publicar en El Expreso la ley y los documentos en El Telégrafo, ahí tienen ustedes los ejemplares, exacto, entonces publicamos para la distribución, estábamos explicando cómo hemos publicado el proyecto de Ley de Recursos Hídricos se publicó en el diario El Expreso porque consideramos que es una zona como de la parte de la costa y en el diario El Telégrafo publicamos los documentos que les hemos entregado también a ustedes, los unos son los documentos de la Consulta y otro es el proyecto, además de ello se publicó una cantidad mayor para poder entregar a las personas que vienen a la consulta, digamos a la carpa entonces hemos podido entregar en la carpa, hemos promocionado hemos dicho, y esto es de alguna manera focalizado no, focalizado sobre todo a las organizaciones y a quienes se inscriben o a quienes muestran el interés del tema de la Consulta, como es un tema de derechos colectivos, no está no es una publicación ésta que hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

hecho para absolutamente todo ciudadano no, sin embargo de ello publicamos luego este documento que consideramos que este debe ser el documento, si publicamos como más de diez mil y que éste si estamos entregando para uso masivo digamos, para uso de si podemos llamarlo de alguna manera, de quienes no tienen derechos colectivos, quienes son mestizos y aquí hay un compendio primero de los derechos colectivos, no cierto de cuáles son, luego el extracto de la sentencia, luego el instructivo que además fue muchas veces, fue muy complicado imprimir éstos documentos porque como se hicieron pequeñas adecuaciones a veces ya en la pre prensa ya en la pre prensa tuvimos que hacer los cambios, tres correcciones y en este documento aprovechamos también para poner los temas sustantivos de las ambas consultas, entonces este es el documento que nosotros recomendamos debe ser distribuido a la mayor parte de gente posible.

A parte el material que se ha distribuido, eso lo ha hecho también Participación Ciudadana a las 15 casas legislativas y a las 20 delegaciones provinciales del CNE, que eso también fue fundamental para que ellos puedan tener el material ahí no. Vamos a ver un poquito, lo que ha sido, la si ustedes entran en el google ponen noticias y pone consulta prelegislativa, les sale más de 70 páginas de noticias de bulets de noticias de la Consulta Prelegislativa, realmente en eso yo misma me quedé sorprendida, no esperé que hubiera un repercusión sobre todo en el internet de la consulta como tal, y tanto de cultura como la ley de recursos hídricos no, bueno aquí tienen un poquito de algunos datos de eso, en los sitios web en general, en la parte de la Asamblea dedicó una parte exclusiva al tema de Consulta Prelegislativa con los documentos, se han subido ahí también los listado y eso y aquí tenemos como digamos un nivel satisfactorio de la repercusión que en medios ha hecho la Consulta Prelegislativa.

Avancemos por favor, la una está en agosto y la otra sobre todo aquí vemos que en diarios ha habido mayor cobertura no, en web también, en web y en diarios hay una mayor cobertura. Luego pasamos a esto es octubre, en octubre como ustedes ven solo estamos hablando en la mitad del mes, porque hasta eso he medido hasta ese momento.

Seguimos por favor, ahora vamos a la campaña mediática como tal, a la campaña, hicimos un spot genérico en la línea de lo que son los derechos colectivos y la consulta prelegislativa y luego hicimos uno directo de la Ley de Recursos Hídricos, estos como les digo se pidió a una agencia de publicidad que es Andrómaca, la política que nosotros tenemos en relación a eso es hacer cada vez con distinta agencia de publicidad, las Agencias de Publicidad lo que hacen es hacer la propuesta en relación a las demanda que nosotros tenemos hacen un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

plan de medios con las necesidades que nosotros les damos y esta la necesidad que teníamos aquí es de poderlo tener en medios alternativos sobre todo. Entonces, en cuanto a productos, hicimos en los tres idiomas, en radio, hicimos kichwa, en shuar y castellano y lo pusimos focalizadamente en los medios amazónicos en shuar, en kichwa en ciertos medios de la sierra y en español en la mayoría, ahí si tenemos estos spots y la publicación en la prensa que fue la convocatoria a la inscripción e la consulta, esto hasta el 19 de octubre; y en televisión hemos pagado no más de dos cuñas diarias porque es caro el pautaaje tanto en televisión como en radio y nosotros lo que preferíamos es tener mayor cantidad de medios a acumular uno solo, porque por ejemplo el pautaaje en medios nacionales eso significa solo Quito y Guayaquil, realmente les llaman medios nacionales pero en el fondo son Quito y Guayaquil, entonces lo que privilegiamos es un pautaaje en las zonas digamos más alternativas y a medios locales de modo que esto pudiera verse realmente en comunidades.”

La Asambleísta Susana González en esta instancia dice: “Tomando en cuenta el sobre mapeo de aquellas asociaciones que se han inscrito a la Consulta me refiero a eso, tomando en cuenta de que, y posteriormente ya en el proceso mismo de la consulta, si es importante porque la amplitud modulada obviamente llega a más sectores rurales, que son donde están los mayores interesados en AM y hay frecuencias muy bien dicho de tu parte, el hecho de que hay radio que dicen ser nacionales pero realmente son litorales, o sea son una parte de la región, litoral o sierra centro y no llegan a otros sectores, eso pasa con ciertas frecuencias de AM de FM, pero la que más llega porque yo tengo un estudio es la específicamente la de la AM y es importante trabajar con esas radios que a veces son comunitarias y mucho más pequeñas pero llegan a donde nos interesaría que lleguen que es lo importante.”

La Directora de Comunicación acota: “Claro de eso se trata el trabajo de hacer el Plan de medios, de tratar de llegar a quienes digamos pueden hacerlo y luego también ya hay que buscar ciertas condiciones de cada medio, porque por ejemplo hay medios que no facturan, hay medios que la factura llega en tres meses, hay un montón de condiciones también logísticas que hay que tomar en cuenta.”

La Asambleísta Susana González en esta parte solicita: “Julia es posible que nosotros tengamos previo a la Consulta, cuando ya tengas la planificación hecha, porque obviamente una es una identificación técnica que ustedes puedan tener no, y otra es en el caso nuestro con mercedes que trabajamos en la costa, nosotros sabemos perfectamente en ciertas comunidades que frecuencia llega, o sea es como no nos vamos a interponer, interferir en su trabajo, porque a la final



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

ustedes son los expertos, pero si como para tener conocimiento porque nosotros luego en las radios, en las propias radios que estamos a diario, y transmitimos bueno a estas comunidades les llega el pautaaje o la información a través de esta radio comunitaria, solo para conocimiento y para recurso porque vamos a trabajar juntas en dos provincias Santa Elena y Guayas y tomando en cuenta que vamos a involucrarnos un poco con Manabí también.”

La señora Directora de Comunicación ante la petición formulada dice: “Claro sin ningún problema ahorita está en que medios hemos puesto, aquí están viendo televisión, entonces tenemos en Esmeraldas Telemar, Manavisión en Manabí, Los Ríos Caravana, Saracay Tv Norte, como ustedes ven tenemos en el Cotopaxi a Tv Mich y tenemos TV Color, en Chimborazo Ecuavisión, Televisión Austral, como ustedes ven absolutamente todas son enfocadas a que llegue a lo rural, digamos a lo más lejano posible de la ciudad como tal.

Luego de esto la siguiente etapa es más sencilla de alguna manera aquí está, en total son 16 canales locales, 4 canales nacionales en los que hemos enfocado realmente que sean RTU que tiene además migrantes, y que tiene Oro Mar, RTS según las investigaciones tiene altísimas audiencias populares claro que si, y en este caso Teleamazonas.

Adelántale por favor, ahí a veces también lo que se privilegia son exacto aquí estamos en radio, son también ciertos acuerdos que se pueden llegar a ciertos medios de comunicación no, si están en promoción algo así, entonces eso manejan las agencias y realmente es un trabajo tan específico que gracias a dios lo manejan ellas y como les dije nosotros no nos casamos con ninguna agencia, cada tres meses o cada seis meses de acuerdo a cada campaña, vamos buscamos otra agencia para que no haya estos mal comprensiones respecto a lo que puede darse en esa relación y también porque evidentemente como son productos comunicacionales, esto se lo hace a través de contratación directa no, la fórmula que la Asamblea Nacional ha logrado es pagarles directamente a cada uno de los medios sí, es decir en ningún caso y en ninguna de nuestras campañas, hemos entregado a la agencia toda la cantidad de fondos, lo que hemos logrado que aquí administrativamente y también con cada una de las agencias ellas nos envíe la facturas y nosotros pagamos directamente a cada medio de comunicación, lo cual nos ha hecho yo en todos los análisis de auditoría internas de Contraloría y de todo hemos salido súper bien librados en relación a este trabajo, que es tan delicado y se presta para un montón de comentario y como realmente a nadie le gusta estar entre dicho, nosotros hemos buscado la mejor manera y ahí si hemos tenido un gran aporte administrativo porque pagar medio por medio, eso es una cosa impresionante los, aquí los mismos digamos las personas del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

financiero o sea llegan así y cuestan cuatrocientos dólares, trescientos dólares son montos así pequeños, pero creo que es una buena fórmula que hemos logrado establecer en la Asamblea.

Estamos en las radios, entonces ahí ustedes ven, en radios lo que hacemos también nosotros por ejemplo es ir variando, ir rotando, si en la Ley de Culturas pusimos a tres radios, pues en la Ley de Aguas ya ponemos a otras, más o menos viendo la audiencia cual es la audiencia de cada una hacemos un proceso de rotación precisamente para no casarnos con nadie, entonces tenemos, Universal, Marejada, la Voz de Portoviejo, en Esmeraldas Antena Libre, Magia, Satelital, en Santo Domingo Saracay, Marañón, en los Ríos, Carnaval, Radio Stero Fluminense, en Imbabura la Voz de Iluman, Activa de Imbabura, en Cotopaxi, Radio Latacunga, que también hemos hecho todas la radios de CORAPE que consideramos tienen una relación mayor con las comunidades, en Chimborazo, tubo, Herpe por ejemplo que es fundamental de la escuelas radiofónicas, en Tungurahua, radio Paz y Bien, Caracol, en Azuay la voz de Tarqui que es una radio que casi, casi digamos no está entre las mayores, pero en cambio es una radio deportiva que llega muchísimo a comunidades, Ondas Cañaris, Colosal, Luz y Vida, Sucumbíos, Radio Vida, en Pastaza, la Voz de Lupano, Ideal, Zamora, Bolívar, hemos pautado evidentemente en la radio de la Asamblea Nacional que tiene ya cobertura nacional, cualquier cantidad, en la radio Pública también y en Sonorama, veintiocho radios locales, tres radios nacionales, que son la Sonorama, la Pública y la radio, para ello también hemos visto ratings de las radios locales. Y quiero darles la grata noticia de que la radio Pública tiene excelente rating y está entre las radios más escuchadas sobre todos sus noticieros, tenemos visión o sea está la radio Pública del Ecuador peleando los primeros puestos en noticieros con medios, son muchos más lejos que radio democracia, esta radio visión sobre todo aquí en Quito y hay otras radios que son pro ejemplo radio Disney que más cantidad de audiencia tiene en costa en sierra en todo lado por la música, mucho la radio es de música, luego en prensa.”

En esta instancia la señora Presidenta interrumpe y encarga la Presidencia a María Augusta Calle

La señora Directora de Comunicación continúa y dice: “En prensa sobre todo fue la convocatoria que se acerquen a inscribir entonces ahí también fue en diarios también locales para que la gente pueda ver la convocatoria, entonces a nivel nacional decidimos hacerlo en La Hora que a propósito les puedo decir que en un estudio que hicimos del diario La Hora de las noticias que nos envían hay una clasificación que es positiva, negativa y neutra, y el diario La Hora aunque todos pensemos a veces lo contrario, respecto de la Asamblea tiene la mayor cantidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

de noticias positivas de todos los otros diarios que tenemos, la página es interior, es una página entera y por ejemplo sacan cosas que otros diarios no han sacado como es el edificio, el bus legislativo, o sea un montón de otros temas que son esfuerzos institucionales que realmente otros medios no hacen caso pues ellos nos ayudan, pero bueno en este caso eso no tomamos, la decisión no fue tomada así, sino porque realmente llega el diario La Hora con sus fascículos digamos provinciales es el que más cobertura nacional equilibrada puede tener porque publica en cada una de las capitales de provincia. En el Azuay pues no existen otros que El Tiempo y el Mercurio, en Imbabura diario del Norte, en El Oro El Correo, en Manabí El Diario, en Loja La Crónica, en Cotopaxi La Gaceta, Esmeraldas La Verdad, en Chimborazo Los Andes, en Sucumbíos un semanario independiente, y en la región Amazónica el Espectador Amazónico, como les digo se ha hecho un gran esfuerzo para poder contactar con medios que realmente no tienen la dinámica de trabajo para estos temas, 11 medios locales, un medio nacional en total en prensa.

En total el rubro que hemos gastado en esto en lo mediático son 170 mil en dos meses no del 15 de septiembre al 19 de octubre, es una pauta, es más o menos lo que nosotros tenemos por publicidad en la Asamblea Nacional son cien mil dólares mensuales, de cien a ciento cincuenta mil, es una cosa que es baja realmente es baja porque en este momento digamos pautan más de 500 mil mensualmente, pero nosotros, eso es lo que el CAL nos ha aprobado es alrededor de cien mil ciento cincuenta mil mensuales para comunicación y nosotros tratamos de dar la mayor cantidad de sacarle el jugo a esa pequeña inversión que hacemos.”

La Asambleísta Susana González en esta instancia manifiesta: “Me parece excelente que publiquen en el Expreso por lo que ha crecido y porque creo que llega a gustar a bastantes áreas, pero yo creo que independientemente de que a mí no me guste la prensa roja que es la prensa del Extra, el Extra llega a muchas comunidades equidistantes donde el tiendero, la gente, el comunero, las personas involucradas en esto son los que leen, yo creo que podrías considerar dentro del tema también ya te digo no un diario que lo leo que lo leería pero sin embargo el tiraje es muy alto, es el diario de la tarde también perdón.”

La Directora de Comunicación al respecto manifiesta: “Hemos publicado en diarios como el Extra, como Últimas Noticias, por ejemplo a fin de año publicamos nuestra rendición de cuentas, hemos publicado la lámina de asambleístas ahí.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asambleísta Susana González clarifica que: “Me refiero específicamente ahora al tema de la Consulta y eso.”

La señora Directora de Comunicación al respecto dice: “Es que el momento que viene ya es con las comunidades inscritas, ya somos lo que estoy contando yo es previo con las comunidades, con las 1600 organizaciones ya se hace un trabajo más direccionado no, es decir todo esto para que vengan a acercarse, a poderse inscribir y también para que se conozca el tema de derechos colectivos, que yo creo que era lo fundamental, porque finalmente como les dije al inicio, el enfoque de esto es que todos sepamos lo que es, lo que los derechos colectivos son y luego las organizaciones per sé se fueron informando se fueron y el resultado yo creo que es muy interesante que ha sido las 600 organizaciones en cultura y las 1600 en aguas. Entonces por ahí es nuestro”.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema en esta instancia dice: “Respecto al tema de comunicación quisiera hacer algunos comentarios y observaciones así muy rápido de lo que percibimos, la inversión en radio, televisión y prensa no da cuenta digamos del enfoque al público al que estamos refiriéndonos, generalmente las poblaciones rurales de las comunidades, pueblos y nacionalidades su mayor acceso es la radio, y especialmente radios comunitarias, si ud compara la inversión que ha hecho la Asamblea en relación a prensa, radio y televisión, o sea es marginal la inversión que estamos haciendo en radio y si Ud. revisa también las radios que fueron contratadas no son radios necesariamente que están vinculadas directamente con los pueblos y nacionalidades, por ejemplo solo cogí algunos casos, el caso de Chimborazo, si bien RP tiene alguna relación directa con comunidades, pero ahí hay otras radios como por ejemplo la radio de la iech que llega directamente a comunidades indígenas y tiene una cobertura provincia llega en kichwa no, y así mismo si usted mira en Morona Santiago si bien la voz del Upano es similar a RP, pero por ejemplo Arutam no está considerado que es la que llega directo a las nacionalidades, lo mismo ocurre digamos eso digamos si tomamos las provincias donde podemos hacer referencia, esta es mi primera observación. La segunda es que definitivamente a eso mismo me parece la deficiencia del acceso a la información que tenían las comunidades, pueblos y nacionalidades, yo ahora después, nosotros hicimos un trabajo muy serio y muy amplio antes de la inscripción, hemos hecho eventos provinciales desde el Azuay hasta el Imbabura hemos dado seguimiento para la inscripción con mucha rigurosidad, había tanto desconocimiento del asunto hasta el punto que nos dábamos por entendido que no había ninguna información de los medios, porque las organizaciones con las que trabajábamos no tenían casi ninguna información. A pesar de eso ahora nos encontramos después de haber concluido con la fase de inscripción, nos encontramos que hay organizaciones en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

zonas completas que no se han inscrito y la razones de ellos es que nunca fueron informados, o no accedieron a ninguna de las información hechas por la Asamblea principalmente, o las hechas por el caso nuestro con la CONAIE y las demás organizaciones, entonces si revisamos ya el monto de organizaciones inscritas, si tomamos el caso de Chimborazo que es el caso digamos de la provincia que conozco más, entonces no llegamos ni a 400 inscritos y en Chimborazo fácilmente superamos las 1000 comunidades indígenas, en Chimborazo en un escenario donde hemos trabajado con mucha fuerza el tema de la inscripción. Entonces y si vamos a la Amazonía nos encontramos con una realidad más crítica todavía, si usted revisa quienes se inscribieron en la Amazonía tenemos un déficit grande si pasamos a la costa respecto a pueblos y nacionalidades tenemos otra deficiencia muy grande, entonces en ese sentido yo sí creo que necesariamente, si bien hay otra empresa intermediando el trabajo de la comunicación de la Asamblea, me parece que esa empresa no tuvo en cuenta el enfoque intercultural y plurinacional de conocer por ejemplo en Imbabura radio lluman me parece muy bien, pero vuelvo a Pichincha no aparecen radio Intipacha y otras radios comunitarias que si están trabajando vinculadamente con las comunidades y así podemos ir citando radios comunitarias que usted puede encontrar en todas las provincias y seguro que la misma inversión que se ha hecho contratando estas radios nacionales y locales se hubiera podido hacer contratando a todas las radios comunitarias. En consecuencia, me parece que esa es una de las deficiencias que tiene este trabajo de la comunicación y por su puesto esto nos lleva al gran problema de que ahora las comunidades están demandando participar en la consulta, entonces por eso habíamos dicho la semana anterior que es urgente que la Comisión reciba a los que estaban encargados de la inscripción y los que estaban encargados de la comunicación para saber dónde tenemos los nudos críticos para ver como resolvemos esto, de hecho el instructivo dice que las comunidades, pueblos y nacionalidades, los pueblos aïros y montúbios, pueden participar por sí mismas y/o a través de sus organizaciones representativas, es decir que si las organizaciones representativas todas estas se hubieran inscrito, no hubiéramos tenido quizás esas deficiencias, sin embargo las representativas tampoco se han inscrito en una buena parte, entonces esa me parece una de las observaciones y de hecho aprovecho la presencia de la compañera que está encargada de la participación puesto de que no estuve en ese momento, para mí la mayor preocupación es la descalificación de las organizaciones comunitarias. Yo ponía el ejemplo del caso de la organización Tsachila parece que se confundió con la Gobernación de Santo Domingo, la Gobernación Tsachila en los pueblos indígenas es la autoridad máxima de la nacionalidad, consecuentemente no se puede descartar con el argumento de que es una gobernación, porque es una gobernación que pertenece a las nacionalidades y así encontramos otros casos de comunidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

que presentaron el acta constitutiva, el instructivo dice claramente que nuestra identidad comunitaria no se la da necesariamente un ministerio también la tenemos por autodeterminación, es decir una acta comunitaria le da el estatus de ser una comunidad por autodeterminación, entonces un acta comunitaria le da el estatus de ser una comunidad, entonces las actas no fueron reconocidas, es más teníamos problemas en la inscripción en las provincias.”

La señora Presidenta encargada de la Comisión en esta parte interrumpe momentáneamente y dice: “Perdóname Gerónimo, disculpa que te interrumpa un ratito, pero éste es un tema que deberíamos trabajar a parte porque lo que estás diciendo es algo sumamente grave, entonces ahora como centrémonos en la parte comunicación porque lo que tu estas refiriendo sería para participación y también para tu información en la primera parte de la sesión se trato ya como llegaste un poquito atrasado te informo se trató ya el punto de que las comunidades que no se hayan avanzado a inscribir hasta este momento, el momento que vengan a retirar los documentos y que no estén inscritos pueden acercase a retirar sus papeles y habrá una nueva inscripción, o sea no está cerrada la inscripción, está todavía abierta la posibilidad de que se incluyan en la Consulta mas comunidades. Entonces por ese lado hay tranquilidad.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema continua en el usos de la palabra y dice: “Bueno eso yo creo es un punto importante, el otro es que el uso de las lenguas indígenas en la comunicación, si bien se trabajó en kichwa y shuar, recordarán que son 14 nacionalidades y 14 lenguas, o sea entonces que pasa con las nacionalidades que no están incluidas en esta agenda de comunicación, por un lado, y si encontramos deficiencias en la si usted fuera kichwa y escuchara el spot hecho en kichwa al ser una traducción literal del spot en español, crea deficiencias complicadas para comprender que es lo que está diciendo en el spot en kichwa, sería interesante hacer ese ejercicio, hacer escuchar a kichwas haber que entienden de ese spot en kichwa o en shuar porque el ejercicio que se ha hecho aquí en mi criterio es bueno pero deficiente a la hora de comunicar, entonces se necesita hacer un ejercicio, hay que utilizar un kichwa de tal forma que el que escucha entienda lo que está diciendo, porque si utilizan un kichwa primero en un lenguaje del kichwa unificado pero una traducción literal al spot en español ahí se pierde la esencia, o sea no comunica, porque yo he escuchado varias veces en la radio de la Asamblea el spot pero en una primera entrada yo no sabía que se trataba de la consulta prelegislativa cuando escuchaba en kichwa, entonces hay esa deficiencia, no es tano que no sepa kichwa, el tema es que la forma como está planteado tiene muchas deficiencias de literalidad y también prácticamente tratando de decir palabras que no existen en el leguaje común



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

esto yo creo que hay que superar porque sino definitivamente no estamos comunicando a las comunidades, pueblos y nacionalidades. Hasta ahí”

La Señora Directora de Comunicación sobre las inquietudes planteadas dice: “Si la verdad siempre se puede decir digamos que no se llega a todos los lados, o sea la comunicación es así, y pero no solamente depende de problemas de comunicación sino también del país de los que somos de las dificultades mismas de poder llegar a ciertos sectores no, el tiempo que se hizo esto que es un mes también, a lo mejor si teníamos una campaña de dos años digámoslo así puede llegar usted a más sectores, lo otro claro siempre una radio puede estar fuera porque son 1300 radios en el país, y de las cuales escogemos 28 entonces lo que en comunicación se intenta es tener un equilibrio básico, el concepto inicial era poder mostrar qué son los derechos colectivos, esto empecé también diciendo de cuál fue el concepto de toda la campaña porque evidentemente la vida es así hay que ir limitando no cierto, hay que ir digamos enmarcando cosas porque no se puede abarcar todo no, entonces empezamos diciendo que la preocupación fundamental era que se conozca que son los derechos colectivos, es decir qué existen simplemente, porque en una campaña de un mes solo se puede decir más o menos existen derechos colectivos, porque el mensaje en comunicación uno es ninguno y la reiteración es la que hace posible que este mensaje tenga una sinergia, entonces lamentablemente si eso yo no, nadie le negaría que evidentemente hay límites en todo el trabajo que hacemos, sin embargo intentamos que con los medios que están al alcance como le digo también hay una lógica y una dinámica de no se tiene que tener factura, tiene que tener ruc, tiene que estar en compras públicas, tiene que estar hay un montón de temas así, se hizo un esfuerzo para que realmente se llegara a la mayor cantidad de radios y de medios, sobre todo de capitales de provincia. Yo tuve también la visita de colegas de la ECUARUNARI y me dijeron cómo hacemos para que se inscriban las comunidades amazónicas, allá se llega en avioneta, entonces digamos quiero decirles no solo son problemas de comunicación, son problemas de la diversidad del país, son problemas de las comunicaciones en general de esto y realmente dentro de esos límites nos hemos movido de la mejor manera posible no, tratando de que estén como le digo además, a esto se suma también lo que hemos hecho con la Ley de Cultura, que ahí pusimos por ejemplo si aquí poníamos Herpe allá poníamos Ondas Cañaris, poníamos así para que se vaya irradiando la mayor cantidad de mensaje sobre todo enfocado al tema de derechos colectivos que es lo que digamos nos dábamos cuenta que es lo que se podía comunicar. El tema de las convocatorias como tal se lo hizo en prensa escrita, es obvio que la prensa escrita no llega a comunidades, entonces sí creo que yo le acepto todo lo que me diga al respecto, siempre lo acepto porque en general la comunicación tiene unos límites



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

impresionantes, y luego es un tema de que como le digo a nosotros nos ha aprobado el CAL en términos de comunicación en general son 100000 dólares mensuales para radio, prensa y televisión y vivimos en un ambiente en el que la inversión es altísima, es cinco veces más en general, entonces pero a mí tampoco me parece realmente que debemos gastar más que eso en función de que también son unos fondos que tenemos que cuidarlos muchísimo, y también trabajar con comunicación directa. Como usted lo han dicho con las organizaciones como tal se hace este trabajo que entre organizaciones se vayan comunicando, entonces a parte de ello se ha hecho otro tipo de conexiones que lo ha hecho participación ciudadana ya con cada organización, llamando diciendo, haciendo ya en una comunicación más directa.

Respecto de las lenguas tiene usted razón son como 20, pero ahí es el mismo tema que con los medios, o sea realmente las fuerzas no nos dan para hacer con las 20 entonces como acotamos esto, decimos bueno los idiomas que son de relación intercultural y que están planteados en la Constitución que son el kichwa y el shuar, y en relación a que si se entiende o no, lo que nosotros podemos hacer porque así como no se entiende en la sierra tampoco en la Amazonía, a veces no nos queda más que acotarlo y digamos referirnos a la Dirección Educación Bilingüe Intercultural, entonces nuestras referencias son hechas con ellos, porque sino entraríamos también a lo otro. También en español no se entiende a veces porque somos distintos no, pero en comunicación es, no yo he recibido varios cuestionamiento en relación al kichwa unificado porque la Constitución está hecha en kichwa unificado y la misma colega que trabaja en participación ciudadana, la Rebeca me dice Julia yo eso no lo entiendo y el Amazónico me dice no entiendo, pero como somos una instancia digamos oficial legal no nos queda más que remitirnos a lo que está establecido por ley pues, entonces los dos idiomas en él un caso, y la referencia de la educación bilingüe los colegas que nos aportan en esto son colegas de educación bilingüe y son colegas de kichwa hablantes, no son solo traductores intérpretes entonces sí o sea digamos esos son nuestros límites.”

La señora Presidenta encargada de la Comisión al respecto dice: “Gracias Julita, yo no sé si tu le podrías responder lo que dijo por ejemplo de lo que dijo Gerónimo respecto a que no se le calificó a la Gobernación Tsachila, ¿por qué?, o sea, ¿cuáles son los argumentos?”

El doctor Marcelo Torres miembro de Técnica Legislativa, sobre la inquietud manifiesta: “Señora Presidenta, señoras y señores Asambleístas. Yo les voy a contar como se llevó a efecto todo el proceso de análisis y validación de las organizaciones que se inscribieron para el proceso de Consulta Prelegislativa de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Recursos Hídricos, de conformidad con lo que establece el instructivo para la aplicación de la consulta prelegislativa, corresponde a la Unidad de Participación Ciudadana conjuntamente con la Unidad de Técnica Legislativa elaborar un listado definitivo, verificando que todas las organizaciones que se inscriban sean titulares de derechos colectivos, en este proceso de análisis y validación inclusive también se contó con la presencia y el soporte de funcionarios de esta comisión, y amparados en la herramienta tecnológica que nos dotó la Asamblea se analizó toda la documentación que fue subida a este sistema por estas organizaciones a fin de establecer si eran o no titulares de derechos colectivos y si cumplían los requisitos mínimos necesarios para establecer que su constitución haya sido legal, en definitiva todo este proceso se terminó con el informe que presentó la Unidad de Participación Ciudadana en donde básicamente se calificaron o se validaron a 1494 organizaciones de primer grado, 64 organizaciones de segundo grado y 12 organizaciones nacionales, se excluyeron a 35 organizaciones, si básicamente 26 por no haber presentado la documentación necesaria, es decir, el acuerdo ministerial, la resolución correspondiente sea del CODENPE o de SENAGUA u otra documentación de carácter amparada bajo el derecho consuetudinario, pero en los casos en los 26 casos que no se pudo verificar esta documentación que obviamente consta en el informe, no se pudo determinar que estas organizaciones son titulares de derechos colectivos, se excluyeron a 9 organizaciones, dentro de estas organizaciones donde no se presentaron los documentos habilitantes mínimos necesarios está la Gobernación Tsachila, el documento que habíamos analizado conjuntamente con los compañeros que realizamos este trabajo no determinaba básicamente que sea una organización como tal, porque era un documento donde el Presidente supuestamente el Presidente se auto nombraba Presidente, en todo caso como ya lo manifestara el doctor Larrea este es un proceso incluyente, es un proceso inclusivo, de inclusión, entonces tenemos la oportunidad en este caso de que todas aquellas organizaciones que no pudieron presentar la documentación o por a o b circunstancia no se pudo subir esta información al sistema informático sobre el cual nos basamos para hacer el análisis, lo presenten luego de la convocatoria que haga el Presidente de la Asamblea para el retiro de los formularios correspondientes para la Consulta, en ese sentido tenemos ya les digo 35 organizaciones excluidas con la respectiva razón por la cual no se les consideró en el listado definitivo, pero que ahora tienen la posibilidad de pasar a inscribirse no, presentando la documentación yo creo que en ese sentido se llevará adelante este proceso que es definitivamente incluyente. Me informan en este momento que ya la Gobernación Tsachila ha presentado el documento que debía haber presentado de origen, con este documento automáticamente se le podría calificar y validar para la participación en el proceso de Consulta, eso es lo que quería aclarar, para que en el sentido de que el proceso de verificación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

validación de las organizaciones inscritas se hizo desde un punto de vista técnico, es decir analizando la documentación que les acreditaba como titulares de derechos colectivos.”

La señora Presidenta encargada en esta parte manifiesta: “Si, antes de darle la palabra a Susana yo si quisiera pedirles algo, no como Presidenta encargada de la Comisión, sino como Asambleísta, el tema del reconocimiento de los titulares de derechos colectivos, no es un tema exactamente legal, cuando hablamos por ejemplo de la Gobernación Tsachila si hubiera estado en la Comisión que analizó, alguien que ha vivido que conoce el mundo indígena que conoce la dinámica del mundo indígena, no hubiera dudado en calificarla a la Gobernación Tsachila sí. Entonces mi sugerencia y mi pedido como Asambleísta es que cuando vayan a calificar les pido de favor que nos inviten a quienes hemos trabajado, en el caso mío trabajado en el caso de los compañeros nacido, y tienen conocimiento de las organizaciones porque la otra cosa es que no les hace titulares de derechos el que sean reconocidos por el CODENPE no, no les hace titulares de derechos el que sean reconocidos por quien más dijiste por SENAGUA no, tampoco les hace títulos de derechos únicamente a los que tengan reconocimiento legal por el MAGAP no; hay pueblos, hay pueblos ancestrales que son titulares de derechos y que uno conoce, entonces yo si les pido de favor muy comedidamente que integren no sé qué funcionario de la Comisión, porque hubiera sido interesante, ¿qué funcionario de la Comisión fue?, la próxima vez sería interesante de que vaya también aquí hay compañeros, tenemos a Gerónimo a Pedro alguna gente que tiene conocimiento, a Susana, a Mechita, que han trabajado con los pueblos montubios, el alterno de Andrés Páez es afrodescendiente, debe conocer a sus organizaciones entonces aprovechemos también de la diversidad y del trabajo y de la procedencia de muchos de nosotros de los Asambleístas de aquí en el momento de calificar. Susana por favor”

La Asambleísta Susana González en esta instancia dice: “Yo solo quería decir que no es posible que nosotros tengamos problemas de comunicación teniendo dos representantes primero en el CAL y segundo aquí en la Comisión y creo que ha sido de pronto subvalorado el hecho de que ellos puedan trabajar en, sobre todo en el mensaje que queremos difundir. Creo que es saludable por ejemplo o no queremos como Comisión intervenir en el proceso de comunicación ni tampoco en todo lo que es la responsabilidad de participación, pero creo que es válido que Pedro y Gerónimo se involucren en lo que se va a decir, sobre todo en la lengua kichwa porque yo creo que quienes más que ellos han trabajado dentro de las comunidades, saben el lenguaje a comunicar, el mensaje a dar, yo creo que es válido que en esta segunda etapa, tratemos de mermar esos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

pequeños inconvenientes en comunicación sobre todo en comunicación y más vale ellos dos se involucren en representación de la Comisión, sobre todo en esa lengua que es tan importante que llegue, y que tiene muchos representantes dentro de la propia Comisión. Y segundo María Augusta yo creo muy válida de tu propuesta de que un miembro de la Comisión participe también o dos o tres o los que quieran involucrarse al final queremos que esto que es histórico y que ustedes lo han repetido que sin duda es histórico para el país y para la comunidad internacional, salga bien, porque no se trata de que fracase algo, porque estemos en contra o a favor del Gobierno, más allá de la tendencia partidista, partidaria, ideológica hay que trascender a esto en esto que si es importante y que representa lo que somos en esencia un Ecuador ancestral, con costumbres y que espera el reconocimiento a través de una consulta que sea exitosa. Entonces Julia lo que antes de que tú te incorpores lo que decía era que es importante en el contenido de mensaje vital involucrar a Pedro y Gerónimo como representantes de la lengua kichwa no.”

La señora Directora de Comunicación en cuanto a la sugerencia dice: “Si, en eso digamos cada persona entiende una cosa distinta pero encantadísima nosotros siempre intentamos hacer, una última cosa que no quiero dejar de que lo miren porque a veces claro se mira sesgado es este informe que lo tengo aquí que es de la repercusión en los medios, porque evidentemente digamos la pauta eso es solamente una excusa para que tenga repercusión y en comunicación, yo sobre todo vengo de una escuela que es más bien de las acciones de comunicación más que la publicidad, entonces la acción de comunicación es la que hace que exista digamos una posibilidad de sinergia, en la que ya no se tiene que invertir dinero, sino que se puede hacer que los medios, que repercuta algo en los medios, bueno ustedes todos son expertos en ello y esa es una dimensión que es difícil a veces medir pero que hemos hecho un esfuerzo y aquí la tienen, entonces ahí tienen una medición digamos, no es una medición sino una constatación de los medios en los que ha repercutido la consulta prelegislativa, del primero de agosto al treinta y uno de octubre, tenemos entonces: Ecuador inmediato, Sonorama, darle una miradita así súper rápida Telerama y ahí tienen ustedes le voy a dejar el link donde están confirmado.net, como les dije a nivel ahí tienen radio América, tienen RTS, que ya son temas que no nos cuestan si no que son la repercusión de la campaña y de manejo comunicacional con todas las posibilidades que tenemos, o sea pero tenemos radio fuego, tenemos confirmado.net esa ya la vimos, tenemos hasta el Clarín por ahí, el Mercurio, el Tiempo, el Comercio, ahí la repercusión de las cosas que con las organizaciones sociales se han dado, la Prensa de Riobamba, Sonorama también que es a nivel nacional y que es súper caro pautar ahí pero que la acción de comunicación se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

logra esa repercusión, entonces eso también creo que no hay que dejar de ver y ahí tienen ustedes el informe al respecto no.”

La Asambleísta María Molina en esta instancia manifiesta: “Gracias Irina, compañeros, bueno como vemos yo creo, aquí lo que tenemos que observar es que en realidad este espacio es un espacio de retroalimentación, que de todas maneras hay que tomarlo desde el punto de vista positivo para saber cómo tenemos que mejorar todos nosotros quienes estamos, bueno es la primera vez que se va a realizar en el país desde luego que tienen que haber deficiencias, que tienen que haber dificultades, pero creo que estamos aquí más bien en equipo para solventar las mismas y que las opiniones que se den aquí en la Comisión se tomen de la mejor manera, esa era uno de los llamados. El segundo de que en realidad se dice que ha habido sitios en donde no se ha conocido todavía el tema de la consulta y esa fue la razón para que no se inscriban, sin embargo yo creo que también una de las estrategias podría ser aquellos medios en donde se pauta la publicidad decirles que como contraparte también se tienen que generar espacios de difusión que pueden ser debates, que pueden ser entrevistas, con la manera, de tal manera de despertar más el interés y tal vez el hecho de que puedan participar de alguna manera el resto de la población que no ha estado involucrado directamente. Y el otro espacio digamos el otro espacio de esta intervención es porque no me quedo claro y solicito como punto de información, sabemos que hasta el 8 de octubre fueron las inscripciones para las diferentes organizaciones, sin embargo ahora estoy oyendo de que puede ser el día de la entrega de la documentación, esto ni siquiera nosotros lo estamos conociendo a cabalidad acá como la gente que tiene que inscribirse lo puede hacer, como puede conocer lo estamos discutiendo acá, se ha hablado de parte del Presidente existe un pedido del Presidente de la Asamblea y del CAL existe un pedido que de aquí de esta Comisión sino entendí mal, salga una resolución como para que se postergue se amplíe la fecha, el tiempo de inscripción, ahora en realidad esto tiene que quedar claro, es el día de la entrega de documentos o está vigente ahora es hasta; y también tenemos que observar que hay una circunstancia, hemos un tenido tiempo para que sea depurada esta lista, qué va a pasar con quienes se inscriban de aquí hasta el momento de la entrega de la documentación, vamos a dar por aceptado a todos los que se inscriban a partir de este momento hasta la inscripción o va a haber otra fecha y otra instancia de depuración de esa lista, entonces todo eso tiene que quedar claro porque nosotros tenemos que dar información en las provincias y desde luego que la información también tiene que ser clara. Esta es la situación que creo que es necesario aclarar aquí en la Comisión para nosotros poder llevarla a efecto.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



[Firma manuscrita]

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El señor Lincon Larrea de Técnica Legislativa sobre esta inquietud dice: “Gracias señora Presidenta. Señora Asambleísta a mí me parece que debemos resolver los problemas prácticos desde la lógica, si es que el Presidente va a convocar posteriormente a la convocatoria a la realización de la consulta que implica dos fases que los inscritos vayan a retirar los formularios y luego tienen un tiempo para el debate interno y presentar los resultados, no es cierto?. La propuesta sería que al momento de hacer la convocatoria para que vayan a retirar los formularios ese plazo sea un plazo que permita que los que deseen inscribirse lo hagan ese rato, presentan los papeles y se les entrega el formulario, ese sería el espacio en el cual se podrían inscribir. En relación a la segunda inquietud pregunta es totalmente válida es como nosotros no es cuestión de que se vaya y se inscriba y ya demos por sentado que está bien, entonces a mí me parece que lo que debe organizarse aquí desde la Unidad de Participación Ciudadana es capacitar a determinados funcionarios del CNE para que puedan validar ese momento con las instrucciones que se le dé y que la información sea la correcta, para que entonces se pueda hacer una validación inmediata, es la única solución práctica que le veo, entonces en esa medida no se modifican plazos, sino que damos una solución realmente muy lógica al asunto. Como sería en la práctica, llegaría una organización por ejemplo digamos que la Gobernación Tsáchila no hubiera presentado todavía el documento que ya lo ha presentado, entonces esa organización se presenta y dice yo ya presente mi documento una persona valida y se le entrega el formulario, otra organización que nunca se inscribió por abc motivo no se enteraron del tema de la consulta es factible que haya pasado, esta vez ya sabes se acercan con su documentación se les valida y se entrega el formulario, eso creo que sería la solución.”

La Asambleísta María Molina nuevamente sobre el tema dice: “Es solamente una cosa muy corta, decimos que se puede validar a nivel provincial pero tenemos dificultades acá con la Unidad Técnica Legislativa y con la Unidad de Participación Ciudadana, que ha habido problemas en la inscripción precisamente por estas consideraciones que no pueden tener un acta que no pueden estar reconocidos, si esto lo dejamos a nivel provincial no será más complejo? no sé estoy, si aquí hay problemas, si aquí ha habido problemas, estamos viendo que hay reclamos al respecto, como las persona en la provincia las que están encargadas de dar la información desde luego en provincia, no sé si la capacitación fue luego de que se entregó los documentos y de que se recibió las inscripciones porque no tenían conocimiento de lo que era, de lo que significa, porque se entiende que si es una persona que va a dar información debe conocer exactamente sobre la ley, sobre los temas de la consulta para dar la información pertinente y son una deficiencia, y yo lo digo personalmente lo puede confirmar en la provincia del Cañar, entonces que esa misma persona



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

tenga la capacidad de decidir si sí, o sí no una organización, en principio me preocupa realmente.”

El doctor Lincon Larrea acota al respecto: “Si es que, verán si es que es un problema práctico, a menos que le digamos al señor Presidente le sugiramos, es que es un problema práctico verán, cuando la gente sea convocada para retirar formularios, como van a retirar el formulario es muy difícil decirle vea como usted se está inscribiendo esperece 48 horas para ver si le entrego el formulario, es doble viaje, es complicado, tenemos que solucionar con gente capacitada que pueda estar esos días en las delegaciones del CNE para que pueda validar, eso es lo que tenemos que arreglar y podemos ahí podríamos contar con la colaboración de los inclusive de los asesores de la Comisión para que una vez todos puestos de acuerdo en los criterios, entonces tener la seguridad que se va a validar. Los problemas que se han dado como decía el doctor Torres básicamente es por la falta de entrega de una documentación suficiente, yo quisiera aclarar que a ninguna organización, y ya tuvimos la experiencia en la Ley de Culturas no se les está exigiendo que tengan una existencia jurídica legal ante una instancia del Estado, porque pueden haber organizaciones que llegan a presentar un acta de la reunión de ellos que se autocalifican como indígenas o montubios o afro y ese documento vale solo es una cuestión de que presente un sustento documental que legitime su intervención, entonces eso es importante que también se entienda, no es que se requiere un documento del Estado para el efecto. Gracias señora Presidenta.”

La señora Presidenta encargada de la Comisión dice: “Quiero oírte eso porque de lo que te escuche a ti era no hay el documento del CODENPE, ni del agua, pero si es así, pasemos, exacto, si verán es un tema no solo legal sino político de gestión política, de conocimiento de la dinámica del sector, del mundo indígena, del mundo montubio, o sea va mas allá por eso es que es importante, afortunadamente no está institucionalizada el mundo indígena, no están institucionalizados, entonces por eso es necesario que dentro del grupo que esta calificando haya gente que realmente conozca el sector, vamos Mechita por favor.”

La Asambleísta Mercedes Diminich al respecto manifiesta: “Gracias, bueno a mi me parece bien interesante esto de tener la prevención de hacer muchas cosas no, el prever es importante estamos todos en esto, haber estamos hablando de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

afros, indígenas, montubios verdad pero al fin y al cabo ecuatorianos, y los ecuatorianos siempre hacemos las cosas al último, y eso o sea, por eso es que debemos estar siempre tratando de llegar en todas nuestras intervenciones tratar de llegar a estos sectores y hacerles exactamente una, un llamado de atención, no de atención, pero un llamado a que estén ahí, verdad, esa es una cosa. Yo creo que está bien, ahora en alguna ocasión que nosotros hicimos una convocatoria nosotros pusimos en cada sector de la convocatoria a una persona que estaba atendiendo como todos, que cuando había el problema específico de, esa persona era la que la atendía, podría ser así también no, cuando están ya llevando la validación para que las validen entonces pueden inscribir, a no en esta ventanilla o con esta persona podemos hablarlo así, en una manera especial con el sector indígena, cuando dice no se ha convocado, este no se ha, no han conocido, no se ha llegado a ellos, como hacemos las convocatorias cuando salimos a las marchas, si salen todos, o sea siempre hay como ir comunicando, y lo mejor Gerónimo usted sabe cuál es cuando le dicen exactamente y comúnmente en radio bamba, entonces yo sí creo que el quejarnos esta demás. Hay algunas cosas que se han hecho acá y creo que no nos han tomado en cuenta a toda la Comisión, y yo si eso quiero decir que estamos prestos, aun cuando estuve en alguna oportunidad en cama, han estado aquí mis asesores y creo que digamos debemos estar siempre todos juntos, porque podemos contar con más compañeros, con los, ahora nosotros también tenemos que invitar a todos los Asambleístas a que nos acompañen, no tienen que ser solamente la Comisión, esto es parte de, este es un trabajo de la Asamblea y si bien es cierto nosotros podemos ir indicándoles porque estamos en esta Comisión perfecto, incluso haber no si me encantaría que nos envíen más o menos un detalle de cuándo y cómo y a qué hora vamos a salir con las noticias de la, para nosotros también decir pongan las radios a tal hora que es importante para ustedes no, y nosotros también escuchar, tenemos un espacio también de interlocutar, o sea poder interlocutar con lo que se dice para que la gente también pueda preguntar no, porque siempre hay una pregunta que no se nos ocurre que nos la van a hacer, pero nos la hacen y yo creo que bueno estamos caminando y qué emoción, hay algo muy muy importante que somos los primero no, y creo que también vendrán observaciones de otros países a vernos, así que si creo que debemos ahora no, María Augusta la primera pregunta que hice que creo que si la escuchaste, como así no nos convocaron a toda la Comisión usted es Vicepresidenta, y creo ahora si digo yo creo como ahorita Presidenta haga un llamado de atención, yo creo que debemos de reunirnos más seguido, hay un montón de cosas que podemos traer de los sectores e inquietudes y plantearlos aquí y poderlos ir resolviendo, yo pido compañeros y no sé si están de acuerdo, pero si no están de acuerdo, bueno yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

entiendo que usted está todavía de luna de miel, pero bueno, este en todo caso yo creo que debemos reunirnos un poco más, porque podemos traer cada vez, de vez en cuando inquietudes, si hubiéramos tenido esta reunión una semana antes, este habríamos ganado una semana. Gracias.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre el tema dice: “Uno de los aspectos que me parece que las unidades encargadas no están teniendo en cuenta es justamente lo que dice la sentencia de la Corte, la sentencia dice: que la Asamblea Nacional es el órgano constitucional responsable de llevar a cabo la consulta para lo cual podrá disponer de la colaboración de distintas instancias estatales como el Consejo Nacional Electoral, el CODENPE o las entidades que hagan sus veces, yo creo que si es necesario que estas instancias pudieran también hacer uso de esa, porque el CODENPE es aunque a algunos no les gusta, es el organismo especializado en pueblos indígenas, entonces yo no entiendo porque no se pide el apoyo de ellos pero por otro lado también, el Convenio ciento sesenta y nueve de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas dice que justamente la consulta se realizará en coordinación y a través de las organizaciones representativas, entonces yo creo que ahí nos falta tenemos un déficit tanto en las unidades como en la Comisión de coordinar con las organizaciones representativas, en este caso a mí sorprende por ejemplo porque la CONAIE, FEINE y FENOCIN, no son invitadas por ejemplo a revisar estas cosas, y también a hacer sugerencias en este sentido, entonces pudiéramos ir superando, pero el otro tema es que yo creo que es necesario también profundizar en los costos que está implicando éstas, éstas deficiencias para las comunidades, para mí el primer problema es que el creer que las comunidades tienen toda la plata del mundo, y los tiempos como para estar yendo y viniendo, incluso a Quito a verificar si está o no calificado, segundo el hecho de que una comunidad pueda ir y venir una vez para inscribirse, otra vez para llevar los materiales, otra vez para dejar los materiales, o sea no estamos teniendo en cuenta lo que implica eso para los dirigentes comunitarios y peor todavía para los amazónicos, que tiene que coger un vuelo de avioneta de un tramo, en otros tramos también por vía agua no, el río y estas cosas yo creo que si necesitan ser, ir siendo superadas y peor todavía de creer que el modelo centralista nos va a ayudar a resolver y ahí yo creo que también hay que apelar un poco más, una alianza estratégicas con las organizaciones representativas sería fundamental para ir superando estos desfases que tenemos, como hace rato mechita dijo como es eso de convocan a un levantamiento y están todo el mundo ahí, precisamente porque se ha coordinado con las organizaciones representativas, entonces yo creo que el déficit que estamos teniendo en este momento es ese, y solamente yo creo que si es necesario que en este caso el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Presidente determine porque ahorita estamos como medio haciendo sugerencias de lo que va a pasar con la inscripción, técnicamente la inscripción está cerrada, así dice el instructivo y así terminaron los plazos que se dieron, entonces como vamos a resolver eso, entonces yo creo que eso sí es necesario que se dé una solución, Pedro pensaba que en una de las transitoria sí decía eso pero no apareció en la transitoria del instructivo, eso me parece que debería ser resuelto a través del Consejo de Administración una reforma, o de una disposición del propio Presidente que permita a las organizaciones que no se han inscrito puedan inscribirse a través de sus organizaciones representativas, alguna forma hay que buscar para resolver este asunto. Entonces a nosotros si nos gustaría como ha dicho algunos compañeros o sea ser parte activa, yo había recomendado a la Comisión de Soberanía Alimentaria ser parte activa de este proceso, porque no podemos estar, o sea actuando de forma aislada, porque mañana a nosotros nos va a tocar sistematizar y enfrentarnos ya en el terreno de la mesa de los consenso a la Comisión y a las Comunidades, si recién ahí nos vamos a encontrar con todos los problemas de que no se han podido inscribir de que han tenido estas deficiencias, entonces como las superamos si no las asumimos de forma coordinada, en ese sentido yo creo que hay toda la voluntad necesaria y cierto que hay que hacer la observación, o sea como una unidad que está atendiendo el tema de pueblos y nacionalidades no cuenta con equipos técnicos de los pueblos y nacionalidades, o sea no estoy desconociendo la validez que tiene el equipo que tiene ahí, pero si es necesario, o sea involucrar el conocimiento ya in situ de la dinámica de los pueblos y nacionalidades, para por unos elementos que muchas no la percibimos, y solamente quiero señalar aunque yo ya pasé por escrito a la Presidencia y a la Comisión también, hay algunas comunidades que tienen actas que no han sido acreditadas, yo ya revisé con las compañera de archivo, como el caso de la Gobernación de los Tsáchila que tenía el acuerdo ministerial, hay el caso por ejemplo que se dice acá, de el registro 530 que dice se registra la corporación de empresas e instituciones del parque industrial Ambato, se califica como titulares de derechos colectivos y las comunidades que aparecen están descalificadas, entonces ahí si hay unas contradicciones que si la Comisión tiene que revisar, tener mayor cuidado respecto a lo que se está haciendo, entonces esto yo creo que nos va a servir a tiempo, evacuando estas dificultades que tenemos y reitero, una de las tareas de la consulta es que tiene que ser libre e informada y el mejor mecanismo de información son las organizaciones representativas y también los medios comunitarios, puede ser que esté equivocado yo no soy experto en comunicación, pero sí creo que las unidades tienen que tener una alianza estratégica con las organizaciones representativas, aunque políticamente tengamos algún digamos diferencia, pero ahí está la FEINE la FENOCIN la CONAIE las que han estado en la lucha del agua, recordarán en el primer



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

informe ellas inclusive presentaron una propuesta conjunta y creo que es necesario justamente dar ese paso para lograr resultados efectivos y finalmente quisiéramos saber cuándo va a estar los materiales, porque ya había una fecha que habíamos anticipado que se iba a entregar los materiales pero hasta ahora no se ha cumplido con esa fecha, en consecuencia, hay todavía un compás de espera y hay prácticamente una desmovilización de las comunidades que estaban con alta expectativa que ya iban a retirar los materiales, ahora no se sabe cuándo van a entregar, entonces si es necesario que la Comisión las unidades encargadas nos digan cuando va a estar los materiales y cuando se van a entregar porque como alguien dijo, esto no es cuestión de decir mañana ya está ahora entregamos, cuando después de las fechas que estaban pre programadas se hayan quedado ya sin efecto, esto exacto.”

La señora Presidenta encargada dice: “Antes de darle la palabra a Susana, si y un ratito algunas cosas, yo creo que, o sea con honestidad yo no he revisado el listado pero me parece una burla decir que son titulares de derechos colectivos el parque industrial de Ambato, o sea, compañeros ahí hay una cuestión del sentido común, o sea, por favor, por lo tanto yo y además con la inquietud que tenías esto de cómo vamos realmente a legalizar la inclusión de la gente que llegue esta preocupación que tenemos varios de nosotros que inclusive al recorrer las comunidades yo les había dicho porque eso es lo que habíamos sabido que no hace falta que vengan dos veces, sino que cuando vengan a retirar los documentos pues entregan su acreditación y retiran; pero este rato, este rato escuchando esto del parque industrial de Ambato que me parece una tomadura de pelo y una burla de los sectores indígenas y de los sectores afros y montubios, se me hace más difícil pensar la rapidez de calificar a las organizaciones, es decir deberíamos pensar más como hacer este proceso ágil, pero también en el que no se nos meta quien quiera porque yo digo voy y digo yo soy indígena, o sea yo me acuerdo que me dio tanta rabia en el censo no en este último, sino en el anterior que decía como se autodefine usted, dije como así de que raza es usted era la pregunta, que a mí me dio muchísima, muchísima bronca y yo le dije haber, yo me autodefino como afrodescendiente y me dijeron porque, y yo le dije porque y realmente con la cultura que más me identifico porque me encanta son los afro, pero no es afro, pero me gusta y ya, quiero ser afro y salió así porque era así de absurdo. Pero no es que uno, yo me autodefino como me da la gana, porque yo obviamente no soy afro, me encantaría pero no soy, no cierto, entonces tenemos que pensarlo más, pero yo elevo a moción algo, a los Asambleístas, a los colegas de la mesa y es que elevemos una carta al Presidente de la carta al Presidente de la Asamblea exponiéndole estos inconvenientes que estamos viendo, para que el CAL pueda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

hacer un alcance al reglamento y podamos entrar con más dentro de un marco más amplio digamos no cierto, es decir, exponiéndole esto, exponiéndole la dificultad que han habido en muchísimas comunidades de inscribirse, creo que es necesario también que entre todos entendamos que es la primera vez que estamos haciendo algo así yo creo que se ha hecho bastante en comunicación, en comunicación nunca es suficiente, nunca es suficiente no, menos con una campaña de un mes con las limitaciones además presupuestarias que hay para inundar al país de un solo mensaje, deberíamos tener millones de dólares, si pensamos solamente que son los medios de comunicación, creo también y recojo lo de la mechita le voy a pasar a la Irina pero yo creo que nosotros como Comisión deberíamos tener un plan de salir a difundir la consulta, nosotros tenemos que salir a trabajar con la gente, los Asambleístas, los asesores deberíamos multiplicarnos por el país, salir a tomar contacto dar información sobre la consulta es mucho mejor inclusive, puede dar un efecto mucho mejor que el que podamos tener a través de los medios de comunicación, con las limitaciones presupuestarias que hay, o sea, en eso hay que trabajar una estrategia y eso sería chévere Julita, si es que podríamos trabajar una estrategia conjunta entre medios y entre comunicación interpersonal no, y esto tendríamos también que decirle y contigo no cierto, participación, esto tendríamos que decirle al Presidente porque también tendría que haber fondos para el desplazamiento de los Asambleístas y de los equipos, decir poder salir, tener dos semanas de salida a hacer el trabajo no cierto, en diferentes provincias, entonces esa es una moción no sé si tengo apoyo para pedir a la Presidencia. Bueno mocionas tu."

La Asambleísta Susana González sobre la propuesta dice: "Una cosa Presidenta, yo solo quiero acotar lo siguiente tenemos responsabilidad compartida pero eso no nos lleva a que tenemos que tener interferencia de funciones con las instituciones involucradas, yo quiero dejar eso en claro, este es respetable el trabajo de participación es respetable el trabajo de comunicación y lo que nosotros también podemos decir sugerir y recomendar, pero no podemos involucrarnos de fondo ni hacer el trabajo de Julia porque entonces estaríamos interfiriendo, uno. Dos la sugerencia para mí sería Presidenta y miembros de la Comisión, que nosotros más que reunirnos aquí tener trabajo planificado y trabajar ya, en nuestras provincias o las provincias responsables porque hoy por hoy el trasladarnos acá o sea está bien trabajamos y todo, pero ya el trabajo es in situ, ya el trabajo es en campo, y el trabajo es que radios están comunicando y a través de los diferentes desplazarnos la agenda legislativa, la agenda de comunicación nos la puede hacer en el caso de Guayas, en la provincia en la oficina de Guayaquil y podemos mover y así en cada una de las oficinas moverse de manera organizada para también tener difusión en las provincias, en los sitios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

que vayamos a recorrer, este, esto María Augusta para ser yo la que mocione el trabajo, obviamente de manera organizada pero en las provincias ya, porque si no venimos a reunirnos acá y perdemos el tiempo, dos semanas que podríamos ya estar en los campos en los sitios no, y con los representantes obviamente de los derechos colectivos.”

El Asambleísta Yandry Brunner sobre el tema manifiesta: “Gracias Presidenta, bueno yo le hablo por la provincia de Manabí, yo por allá no he escuchado nada de publicidad y es bueno tenemos doscientas noventa organizaciones inscritas es la provincia que más tiene organizaciones inscritas que bueno no, pero estamos llegando donde queremos llegar, o sea, como algún compañero decía enantes focalizar verdaderamente a las comunidades, y yo aplaudo el trabajo si se está haciendo el trabajo en Manabí, pero yo he ido a la prensa en cinco, seis esta semana y créame que hablo de la consulta y ni siquiera una repregunta obtengo, o sea no hay esa conciencia en los medios ya del centro de Portoviejo del otro estrato, donde podríamos conversar porque hay puntos importantes, es la primera vez en la historia del Ecuador, es el primer país en el mundo donde va a haber consulta, vamos a tener veeduría internacional o sea donde va a haber participación, tenemos que conocer todos los ecuatorianos, es un tema del agua, no solamente son de las comunidades, entonces a qué hora llegamos a esa parte, de ese estrato social, donde ni nos interesa, yo he sentido eso, porque usted habla del bono de lo que está haciendo el Presidente, de lo que está llegando a la Asamblea enseguida viene las repreguntas, pero yo planteo lo de la consulta prelegislativa, hablo hablo y saltamos a otro tema, en los medios, medios escuchados en Portoviejo, o sea, no son cualquier medio, son medios que tienen su audiencia en toda la provincia, que ni siquiera usted sabe que cualquiera pregunta una repregunta si le interesa algo le estoy exponiendo el tema pero nada, o sea, estamos llegando verdaderamente a los estratos que queremos llegar, a las comunas, comunidades pero también en el casco urbano donde usted sabe que el agua, necesitamos también saber que ha habido, que hay participación de parte de la comunidad, que son temas importantes, y que se necesita de manera llegar, lo que si para la próxima sería contratar con otros medios Julia donde ya a parte donde se está llegando porque si se ha llegado prueba de eso son, yo digo yo no he escuchado, paso los fines de semana en mi provincia y no he escuchado publicidad en el diario, porque está publicitando en AM en la voz de Portoviejo que se escucha en la parte rural, Marejada no se qué afluencia tenga solamente en Manta, pero en todo caso faltan otros medios más donde si podemos tratar este tema importante que es necesario que todos lo conozcamos. Gracias y felicitaciones.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El Asambleísta Jaime Abril en esta instancia y sobre el tema dice: “Compañeras y compañero yo creo que es importante esta reunión porque la Comisión tiene que planificar y de acuerdo a la planificación que la estamos haciendo este momento con la Directora de Comunicación, con la Directora de Participación Ciudadana, vamos a trazar los ejes y vamos a pulir lo que ya iniciamos nosotros una sesión anterior, aquí es donde podemos darnos cuenta si es que hace falta afianzar un poco la comunicación en tal o cual provincia, si nos pueden elaborar un calendario de medios por ejemplo para poder nosotros difundir el tema de la consulta prelegislativa, que tiene que ser enfocada exactamente a lo que dicen los temas los derechos colectivos, siempre y cuando afecte en esto y poder orientar a la población en cada una de nuestras provincias, para que concretamente la gente pueda pensar o revisar o de la información que vayan recibiendo las comunidades dar la respuesta positiva que se necesita en lo que va a ser la consulta. Entonces yo creo que para poder estar in situ como decía Susana, necesitamos nosotros de aquí planificar y lo que vamos a hacer aquí si podemos evaluar quizá después de un par de semanas, es decir cómo nos ha ido de acuerdo a lo que hemos planificado aquí para lograr el éxito de la consulta. Muchas gracias.”

La señora Presidenta encarga sobre todo lo manifestado dice: “Vamos concluyendo ya pero haber para ir cerrando y tener conclusiones de esta reunión. La una es tener un trabajo de planificación conjunto con comunicación y participación para juntar todas las potencialidades del trabajo interpersonal, del trabajo de comunicación del trabajo de participación, es decir sin interferir para nada en la estrategia de comunicación, la estrategia de participación que ahí están quienes saben del tema, e incluímos nosotros desde lo que tenemos que hacer que es el trabajo directo con la ciudadanía; para eso necesitamos la Susana ya planteó, mocionaste Susana, Susana mocionó, alguien le apoya y elevar esta, que repita la moción ya, antes de cerrar la moción Susana, el doctor Larrea nos va a dar un punto de información con que podríamos mejorar la moción presentada, esa sería una de las cosas antes de pasar al tema y después tiene tú la palabra Julita y vamos cerrando doctor por favor.”

El doctor Lincon Larrea en el punto de información dice: “Gracias señora Presidenta, señoras y señores Asambleístas, a quienes nos toca colaborarles para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

darles un poco de apoyo en esta tarea que es de ustedes, en lo personal a mi me entusiasma mucho cuando les veo involucrados porque al final esta consulta no es posible si ustedes no hacen esa labor, poco a poco van a darse cuenta que como va la historia de la consulta se van a ir involucrando cada vez más, va a llegar un momento de audiencias públicas provinciales donde ustedes van a ser responsables cada uno de una provincia, dos provincias, tres provincias y entonces eso ya es un trabajo ya directo con la comunidad. En este afán de colaborar tuvimos una reunión el día de ayer por delegación del señor Presidente de la Asamblea con el Secretario de la CODENPE, el señor Ángel Medina donde el manifestaba el interés que tiene el CODENPE de colaborar con la Comisión y de colaborar con la Asamblea para dar apoyo a todo proceso de debate interno que tiene que darse en las organizaciones respecto de la consulta eso le habíamos manifestado al señor Medina que está dentro de lo que establece el instructivo dentro del artículo catorce, que ellos pueden por pedido de las organizaciones organizar un equipo de apoyo de asesoría, de difusión, de acompañamiento y le habíamos sugerido al CODENPE, que solicite una reunión con ustedes, es decir que se sienten aquí con ustedes, les reciban en comisión general, yo me imagino que próximamente llegará el oficio para que ustedes directamente con ellos puedan establecer esos mecanismos de coordinación, que me parece importante si eso es posible y ustedes lo consideran. En relación a lo que ustedes están planteando como moción me permito sugerirles al Asambleísta Yantalema que hacía algunas precisiones muy puntuales, en verdad ninguna verificación es cien por ciento exacta y si se han deslizados errores me parece importante que así como van a enviarle una carta al Presidente sobre algunos temas del instructivo, también envíen el listado de las inscripciones que ustedes consideran que tiene anomalía para que entonces la Unidad de Participación Ciudadana, pueda hacer una nueva revisión porque me parece válido, entonces y así podríamos subsanar las que ya, las que ya se han inscrito. Y en relación al mecanismo de verificación posterior, vamos a trabajar con la Presidencia para ver que mecanismo de validación se puede dar de la mejor manera, que no genere ninguna duda y también creo que como lección nos queda lo siguiente, verán nosotros también vamos aprendiendo, la primera vez que hicimos la validación respecto de la ley de culturas, y como hubo críticas de la Comisión también respecto de la certificación la validación y se la volvió a hacer, en esta ocasión contamos con el apoyo de asesores de la Comisión, le estoy diciendo a la Directora de Participación Ciudadana que la próxima vez que hagamos una validación les vamos a invitar a los Asambleístas indígenas que representan a los pueblos indígenas para que nos acompañen en la última revisión y a ciencia cierta nos puedan decir su opinión sobre el tema, eso es señora Presidenta muchas gracias.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La señorita Sandra Ordóñez en su intervención final dice: “Gracias señora Presidenta si justamente quería también hablar sobre el tema del CODENPE más que nada para contestarle al Asambleísta Yantalema, quiero aclararles y bueno que una vez más ustedes tengan en consideración que es un proceso inédito que no solo Participación Ciudadana, la Dirección de Comunicación, ni el Presidente de la Asamblea puede realizar los procesos o el instructivo o el CAL mismo porque es un proceso inédito, entonces como apoyo de Comisión, cabe recalcar y rescatar la colaboración que ustedes nos brindan, es muy importante para este proceso quien más que nadie ustedes conocen del proyecto de ley, ustedes conocen de las organizaciones, muchos de ustedes han nacido como decía la Asambleísta Calle en la, en este medio en el medio de las organizaciones indígenas, montubias. Si bien la Unidad de Participación Ciudadana tenemos una persona indígena, ella es de un sector indígena, y no conoce todo el país, y no conoce los sectores y muchos de los organizaciones con las cuales ustedes ya han estado involucrados, entonces es bueno rescatar esta colaboración que si podemos tener de ustedes sería importante, ya que muchas de las organizaciones nos han pedido información que vayamos allá a informarles, nosotros como Dirección de Participación Ciudadana no nos podemos tomar esas atribuciones e informar primer de la ley que ustedes conocen como Asambleístas proponentes y más que nada de los temas sustantivos no, que también se aprobó aquí en la Comisión, entonces les hemos dicho que envíen una carta a los Asambleístas para que por favor ellos sean los que socialicen y ustedes también tendrían mucha participación ahí. Sobre la reunión del CODENPE también se acordó que debíamos coordinar con ellos, más que nada la reproducción de algunos documentos que no solo sirvan para esta consulta prelegislativa sino para algunos otros información de leyes que nosotros tenemos, no sabemos cómo llegar a las comunidades, entonces el CODENPE nos va a ayudar, nos vamos a reunir con el CODENPE en futuras ocasiones tanto la Dirección de Participación Ciudadana como la Dirección de Comunicación que habíamos acordado, porque ellos tenían algunas ideas de comunicación tanto de la consulta prelegislativa de aguas como folletos más didácticos más pedagógicos para poder llegar así a las organizaciones de las comunidades. También nosotros nos basamos en el principios de buena fe, si algunas de las organizaciones se auto identificaron como indígenas, montubios o afroecuatorianos, no podíamos discutirles esto se trata de auto identificación, las organizaciones tiene autonomía, principios de autonomía, de buena fe, entonces ahí llegamos a una contraposición, es confiamos en las organizaciones en su autodefinición, o definimos nosotros, entonces eso también es otra tarea en la cual nos pueden ayudar ustedes como Asambleístas, eso básicamente.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La licenciada Julia Ortega en su intervención final manifiesta: “Haber, dos cositas no más, uno, primero que yo creo digamos la idea fuerza de todo lo que se relaciona a comunicación debe ser el tema de derechos colectivos, o sea creo que ahí si hay que valorar muchísimo lo que se ha hecho en tan poco tiempo, porque el tema de derecho colectivos no era conocido fuera de las organizaciones este sociales involucradas, entonces creo que ahí si hay un punto interesante a valorar y porque, porque a lo que decía el Asambleísta Yandry, es cierto que los medios seguramente no dan en el momento de, en el momento en que usted va están hablando del bono de desarrollo, evidentemente no le van a dar esa atención, porque digamos los medios son demasiado, son diarios, son diarios y les interesa solo el momento del conflicto, entonces no le van a dar esa importancia, sin embargo, el tema de derechos colectivos yo considero que es tan importante como los derechos del agua en nuestra Constitución, entonces uno de los objetivos comunicacionales ha sido ese es el posicionar sobre todo a la digamos a esta novedad, yo se que para el mundo indígena, montubio, afro no es una novedad, pero para digamos los medios de comunicación que usualmente son medios que están en lo urbano sobre todo, si es una tremenda novedad, entonces ahí ustedes tiene ustedes una posibilidad de un discurso permanente para ir ratificando eso en los medios y ratificando, ya no tanto lo práctico de la convocatoria de la consulta de eso, porque realmente ahí yo creo que la comunicación debe ser este interpersonal, o sea comunicación de organización a organización, y de eso porque ahí ya ninguna comunicación digamos, ninguna inversión como ha dicho María Augusta va a ser suficiente, porque tenemos problemas geográficos, tenemos problemas culturales mil cosas en eso, entonces pero en comunicación lo que hay que buscar una palanca, un ley motive, una idea fuerza y la idea fuerza es esto, el Ecuador en el mundo, yo acabo de venir de la ciento veintisiete Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y me llevé estos productos y realmente se quedan locos los extranjeros diciendo haber derechos colectivos, que es eso, con que se come explíqueme, entonces son los veintiún derechos colectivos, que yo pienso que es lo que a ustedes les va a facilitar y les va a abrir las puertas en todo medio de comunicación, es esa la idea, no tanto el tema de la convocatoria en sí, esta fecha es esto, esta fecha es otro, porque usualmente eso ustedes vean para las elecciones la cantidad millonaria de recursos que hay que invertir para eso se entere y al fin nunca estamos enterados de a que mesa vamos, es un sistema en el que estamos ya cincuenta años, entonces proponerse digamos que hay que ubicarse, hay que dimensionar en el momento en el que estamos es absolutamente imposible llegar a todo y creo que el objetivo que nosotros nos trazamos institucional como digamos de Asamblea Nacional, porque ahí es ese si es mi objetivo digamos mi función el hacer que esta Asamblea Nacional se identifique con la que ha sido la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

pionera en poner en práctica el tema de derechos colectivos, si bien la Constitución es la que lo reconoce y si bien son las organizaciones sociales las que lucharon por eso, no pero ahí hay una idea fuerza muy grande y cuando ustedes lo planteen en ese sentido pues los mismos periodistas y todo el mundo se va a quedar conmovido respecto de eso, eso una cosa. La otra cosa el tema de agenda de medios, ahí si yo tengo que decirles que la Dirección de Comunicación no alcanza a hacer agenda de medio a los Asambleístas como tal no, las casas legislativas se refiere usted, yo no sé si ellos tengan la experticia como para establecer relación directa con los medios y ahí yo les digo una cosa mucho mejor es no malograr esa relación, si, y que ustedes la sigan llevando directamente lo que nosotros hacemos es una cobertura si, nosotros damos como se puede decir el canal por el cual se va en esquís no cierto, esa es la función de la Dirección de Comunicación de ahí ya ponerse a coordinar agenda o eso, les juro que va a ser peor, se van a enojar los periodistas, se van a enojar ustedes, se va a enojar no se qué y va a ser una cosa que no es posible hacer, porque en medios locales, si en medios locales nosotros nos sentimos deficientes no solo deficientes, sino no hay esa posibilidad, yo sí creo que la especificidad de comunicación, la especificidad en el manejo de una agenda de comunicación es necesaria y yo no creo que las personas administrativamente que están en la casa legislativa tengan esa posibilidad, me parece y es mi recomendación que mucho mejor para ustedes y su relación directa como representantes de los medios, va a ser que los sigan manejando como los manejan hasta ahora, en ese documento que yo les dejo son sesenta y dos páginas, sesenta y dos páginas diez medios en cada página del rebote que hemos tenido, es decir cómo les digo a veces nosotros somos demasiado auto referenciados, si no nos vemos o si no nos han contado, pero para eso mismo se hace investigaciones más amplias en las cuales en conjunto se da el mensaje, no, entonces yo estoy de acuerdo en que es importante trazar un camino, una estrategia en eso si me pongo a las órdenes pero para mí la estrategia, no es la agenda de medios, sino la estrategia para un comunicador, es la mezcla del planteamiento si, los métodos a usarse y los mensajes, porque si es que nos quedamos solamente con que la agenda de medios, la agenda de medios, estamos liquidados, primero con eso solo cubrimos a un 8% de la población si, y luego en este tipo de temas que son nuevos novedosos la palanca es precisamente el concepto, el planteamiento es lo importante de esto y ya no tanto la convocatoria porque eso realmente nadie se entera de nada en este mundo siempre todo el mundo está en otra, porque somos demasiados y la fragmentación o sea, en el día a día ustedes miren la cantidad de fragmentos de informaciones que escuchan en el día a día, entonces un ser humano compone su día lleno de fragmentos de miles de cosas que está aquí, yo por ejemplo venía del tema del caso Dusac y les juro que la Comisión de Fiscalización está muchísimo más azorada y complicada que lo que aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

estamos en un reino, porque tenemos un logro que es el que algo que nadie sabía se conoce ahora y creo que es un logro para el país y para las organizaciones indígenas, afro y mestizas, el tema de derechos colectivos, esa es su ley motive su idea fuerza, entonces yo estoy de acuerdo en que nos sentamos y hacemos esto, el marco y las recomendaciones entorno al planteamiento que es lo importante de aquí, y hasta ahí llegamos pero ya el día a día de la agenda de cada uno realmente es muy complicado, listo eso era.”

La señora Presidenta encargada solicita a la Asambleísta Susana González realice la moción para votar y dice: “Solamente una cosa no era no me malinterprete Julia, yo no creo que la agenda del día a día sería una sinvergüenzada utilizar la casa legislativa por el contrario, no yo sí creo en una referencia en su momento que arranca que por ejemplo en la provincia una rueda de prensa, diciendo bueno vamos a estar en esto comunicar, aquí lo que falta muchas veces nos falla a nosotros es comunicar y comunicar un contenido homogéneo para poder tener un discurso claro también porque esto no sale de una Comisión, este y por lo demás la moción era que nosotros podemos que empecemos ya a trabajar en nuestras provincias para poder tener desplazamiento in situ María Augusta, hacer un plan estratégico, hacer el plan estratégico, la moción es hacer el plan estratégico y ejecutarlo en las provincias.”

El Asambleísta Jaime Abril en esta parte dice: “Yo creo que la idea es darle a funcionar en algunos casos las casas legislativas, las casas legislativas tiene que ser mucho más dinámicas que lo que son ahora, y nosotros al menos en el Azuay, necesitamos que las casas legislativas funcionen cada semana con la presencia de los Asambleístas que esto no sucede, entonces en ese sentido yo hablo por mi provincia no sé si esté pasando el resto de provincias pero es importantísimo que tengamos un plan de medios tratándose de la consulta prelegislativa, me ha dado la razón Julia en el sentido que debemos hablar sobre lo puntual los derechos colectivos, si el tema es interesante que la ciudadanía pueda llegar al punto de encuentro que es la casa legislativa, donde nosotros no podemos estar disgregados a merced que tal o cual radio nos invite o nos invite, sabiendo que ellos tratan los temas mediáticos justamente y no les interesa, si estamos o no estamos en la provincia, pero quizás nosotros podemos motivar a ellos o tratar de conseguir a través de nuestros medios públicos por ejemplo si los privados nos dan o no nos dan la cabida entonces podemos a través de los medios públicos lograr que esa difusión que la que estamos hablando aquí tenga mayor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

interés y que las casas legislativas, tengan un dinamismo que vale la pena que se puntualice esto gracias.”

La señora Presidenta encarga al respecto manifiesta: “Antes de darte la palabra Gerónimo a ver la moción mi sugerencia par que alguien mocione era la siguiente: es elevar una carta una comunicación al Presidente de la Asamblea para que se clarifique el tema de los plazos para las inscripciones, esa era la moción fundamental que pido que alguien la eleve para, ya, esa es la una cosa, la otra no de la discusión esto que hemos tenido lo que se desprende, es que no podemos, creer que desde los medios de comunicación desde una comunicación centralizada en medios o peor aún centralizada desde Quito, se puede llegar a todos los sectores y la propuesta era de pedirle ya a la Presidenta de la Comisión que hagamos una estrategia conjunta de comunicación interpersonal que no son las casas legislativas, no es convocar a que los medios y nosotros salgamos en los medios avisando porque para eso está estrategia de comunicación, sino que nosotros podamos con un mensaje absolutamente direccionado claro con los contenidos listos con el discurso estructurado, podamos salir nosotros a trabajar en las comunidades, estoy pensando en haber organicemos aquí creo que me toca con el Asambleísta Páez tenemos treinta y tres parroquias rurales y tenemos varios cantones, pues bueno en cada parroquia vamos a hacer una reunión con las comunidades y les vamos a informar les vamos a comunicar, de esto se trata y ta ta ta. Que nos podamos eso ya es una cuestión de organización de los responsables de cada provincia, o sea como organizamos a donde vamos como nos desplazamos como llegamos con quien tomamos contacto, para eso somos representantes de las provincias y tenemos que conocer a nuestros representados y tenemos que lograr comunicarnos, pero eso es cuestión de cada uno de los Asambleístas, de los grupos de Asambleístas encargados de las diferentes provincias y la tercera cosa es que creo indispensable que recojamos el listado que nos han entregado y, nosotros cada una de las provincias que nos entregaron, que conocemos demos un chequeo, demos un chequeo para decir bueno oigan aquí la buena fe no ha sido utilizado, no cierto, porque ustedes cómo van a saber que la asociación de indígenas industriales de Tungurahua está queriendo ejercer sus derechos colectivos pero vaya de pronto los compañeros que están cercanos a Tungurahua de la sierra central pueden saber dicen no la verdad es que hay unas cuarenta comunidades que se llaman somos la Asociación de Industriales yo no he escuchado, pero bueno ha sido así, pero yo sí creo que al menos los que conocemos provincias el Pedro podría hacer el chequeo de Carchi, Imbabura, yo podría hacer de Pichincha no cierto que conocemos a las organizaciones decirles esta no es cierta al menos de lo que está y después estoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

pensando que lo que podríamos hacer es estar los Asambleístas nuestros equipos, la gente con la que trabajamos que tenemos la obligación de conocer al menos nuestra provincia, estar con ustedes el día que se entreguen las cosas en ser parte del equipo que califica.”

La Asambleísta Susana González durante su intervención dice: “estas formalidades, queremos ser libres en un país de formalidades, hay que grabar, elevamos entonces a moción pedirle al Presidente de la Asamblea que nos determine los plazos de inscripción tomando en cuenta que el reclamo generalizado es que obviamente el día que retiren material puedan inscribirse, eso que queremos que quede constancia de eso, que se amplíe, no hemos hablado de ampliación de plazos, estamos hablando únicamente que quede claro el plazo y que se aclare el tema de la disposición transitoria que está ausente ahí, que el día que retiren material puedan inscribirse, cierto, eso es.”

La señora Presidenta encargada sugiera: “Podría sugerir también que en tu moción pongas que le pedimos que tengamos una relación directa con varias organizaciones como el CODENPE con otros para hacer un filtro conjunto”.

La Asambleísta Susana González a lo manifestado acota: “Más que nada estar informados a tiempo y estar en comunicación lo incluye señorita Secretaría”.

La señora Presidenta encargada de la Comisión al respecto pregunta: “tiene apoyo la moción, por favor tome votación. Es que esta la carta al Presidente el plan estratégico es a la Presidenta de la Comisión que no necesitamos votar entiendo le podemos transmitir nada más, la moción es para el Presidente, porque es documento que estamos pidiendo modificación de reglamento sí, todos”.

Secretaría procede a recibir la votación de conformidad con lo dispuesto por Presidencia y dice: “Señora Presidenta procedemos a tomar la votación de la moción elevada por la Asambleísta Susana González que consiste en que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Comisión eleve una carta al señor Presidente de la Asamblea para que se clarifique el tema de los plazos para las inscripciones y se aclare el tema de la recepción de materiales de inscripción, así como que la Comisión tenga una relación directa con el CODENPE para el tema de la calificación.”

La moción se corrige por pedido de los señores Asambleístas en el siguiente sentido: “Que la Comisión eleve una carta al señor Presidente de la Asamblea para que se clarifique el tema de los plazos para las inscripciones y se aclare el tema de la recepción de materiales de inscripción, así como que la Comisión tenga una participación directa con el CODENPE y otras organizaciones representativas para el tema de calificación hasta ahí la moción”.

El Asambleísta Jaime Abril sugiere que se corrija lo siguiente: “Que el día que se califique, se entregue la información de una vez directa que se ponga en consideración del Presidente la sugerencia de la Comisión de los plazos”.

La señorita Secretaría una vez recogidos los cambios dice: “señores Asambleístas procedo a poner en su conocimiento como quedaría la moción: Que la Comisión eleve una carta al Presidente de la Asamblea para que se clarifique el tema de los plazos para las inscripciones y que estos se amplíen hasta la fecha de entrega de materiales, así como que la Comisión tenga una participación directa con el CODENPE y otras organizaciones representativas para el tema de calificación hasta ahí la moción”.

La señora Presidenta encargada sugiere: “en vez de materiales, formularios de consulta”.

Con la corrección planteada por la señora Presidenta encargada Secretaría dice: “Procedo a recibir votación señora Presidenta: Abril Abril Jaime: A FAVOR; Brunner Ardila Yandry Gustavo: A FAVOR; Calle Andrade María Augusta: A FAVOR; De la Cruz Pedro: AUSENTE; Diminich Sousa Mercedes: AUSENTE; González Rosado Susana: A FAVOR; Gutiérrez Borbúa Gilmar: AUSENTE; Molina Crespo María: A FAVOR; Páez Benalcázar Andrés: AUSENTE; Yantalema Gerónimo: A FAVOR; Cabezas Rodríguez Irina: AUSENTE. La moción ha sido aprobada señora Presidenta existen seis votos a favor de los Asambleístas presentes.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y

Sesión Ordinaria No. 80

Miércoles, 31 de OCTUBRE de 2012

CUADRO DE VOTACIÓN

MOCION: Que la Comisión eleve una carta al Presidente de la Asamblea para que se clarifique el tema de los plazos para las inscripciones y que estos se amplien hasta la fecha de entrega de formularios de consulta, así como que la Comisión tenga una relación directa con el Codempe y otras organizaciones representativa para el tema de calificación.

Abril Abril Jaime	A FAVOR	
Bruner Ardila Yandri Gustavo	A FAVOR	
Calle Andrade María Augusta	A FAVOR	
De la Cruz Pedro	AUSENTE	
Diminich Sousa Mercedes	AUSENTE	
González Rosado Susana	A FAVOR	
Gutiérrez Borbúa Gilmar	AUSENTE	
Molina Crespo María	A FAVOR	
Páez Benalcázar Andrés	AUSENTE	
Yantalema Gerónimo	A FAVOR	
Cabezas Rodríguez Irina	AUSENTE	

HA SIDO APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ASAMBLEÍSTA SUSANA GONZALEZ: CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

En esta instancia la señora Presidenta encargada dice: "Bueno compañeras, compañeros, primero yo quisiera agradecerles muchísimo a las compañeras de Participación y de Comunicación, hay perdón yo creí que ya".

El Asambleísta Gerónimo Yantalema en esta instancia manifiesta: "Puntualmente nada más, bueno yo creo que con la carta se va a aclarar el tema de las inscripciones si es hasta que se entregue el material en buena hora, yo creo que el mayor reto que tiene la Comisión es la socialización y si podemos hacerlo de forma conjunta con las unidades que están a cargo y ahí sería interesante por ejemplo en la radio de la Asamblea no estamos aprovechando bien, esta Comisión debería tener un programa permanente mientras dura la consulta, claro para difundir y socializar y ahí Julia tu puedes ayudar en eso, a mi me extraña que a los Asambleístas de esta Comisión no nos inviten a hablar de la consulta y eso me parece un déficit realmente de comunicación, porque la mayor demanda de las comunidades en este momento es saber cuál es el procedimiento como vamos a llevar la consulta, entonces hay que trabajar sobre eso la colaboración del CODENPE y las organizaciones representativas es fundamental, para lo que se pueda fortalecer, el ya dijimos eso, y por supuesto el resolver el tema de las inscripciones creo que hay un acuerdo que lo hagamos de forma conjunta hay algunas deficiencias que hay que superarlas y de nuestra parte incluso la CONAIE ya envió un documento al Presidente indicando las organizaciones que no habían podido ser inscritas, entonces si abrimos este espacio para que puedan inscribirse creo que no ha sido muy complicado porque la CONAIE ha estado permanentemente en esto lo que si quisiera alertar a la Comisión y a la Asamblea es que, que no se pretenda retrasar tanto la entrega de los documentos porque estamos diciendo puede ser un mes, mes y medio estaríamos afectando realmente la aprobación de esa ley de aguas en este periodo, si estamos ya en eso hay que decir claro porque de hecho al menos de nuestra parte vamos a estar muy pendientes que se cumpla con la calendarización ya entregada previamente y que no haya un pretexto cualquiera que esta sea para dejar prácticamente ahí el tema de la consulta de la ley de aguas, en este momento las comunidades están totalmente movilizadas alrededor de a consulta y detener la entrega de materiales sería una estrategia de desmovilización y eso si sería muy delicado, entonces solamente quiero hacer esa observación y por su puesto felicitarnos y felicitar a las unidades que están encargadas yo creo que es un buen trabajo y no nos hagamos tantas ilusiones que es inédito, yo estuve ya en Bolivia en una consulta prelegislativa no, prelegislativa de la ley de coordinación, entre la justicia y la ordinaria por eso ya dije verifiquen bien puede ser que ya estemos un poco fuera de tono".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El Asambleísta Jaime Abril, finalmente manifiesta: “yo quisiera agregar lo que dije hace un momento, no solamente es la radio de la Asamblea, tendría que ser los medios públicos que nos puedan prestar toda la, que nos faciliten para nosotros poder difundir sino hay difusión no hay comunicación en definitiva gracias.”

La señora Presidenta encargada en esta instancia manifiesta: “Acuérdate que nosotros donde si tenemos posibilidad de exigir es en la radio de la Asamblea. Bueno compañeros tenemos otro punto para tratar consulto, suspendemos la sesión para tratarla en la tarde o para seguir en la tarde o dejamos a suspendamos y que la compañera Presidenta sea la que convoque para la continuación, para el segundo punto. Muchísimas gracias, muchas gracias a los asesores, a las compañeras que lindo trabajar así.”

Siendo las trece horas treinta minutos, la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en ejercicio de la Presidencia, suspende la sesión ordinaria número ochenta.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Alba Paladines Salvador
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

